

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 100^a, en martes 30 de enero de 2024

Especial

(De 10:15 a 13:08)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5232
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5232
Minuto de silencio por fallecimiento de don Arturo Yrarrázaval, ex decano de Derecho de la Universidad Católica de Chile y ex miembro del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.....	5232
III. CUENTA.....	5233

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales (16.366-13) (se aprueba en particular).....	5236
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Provoste y Aravena y señores Espinoza, García y Sanhueza, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica (16.603-04) (se aprueba en general y en particular).....	5239
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal (12.599-01) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	5241

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos (15.096-09 y 15.676-09, refundidos) (se aprueba en general).....	5246
--	------

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	5268
Reactivación de obras pendientes en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel).....	5271
Funcionamiento de controles fronterizos en Regiones de Arica y Parícuta y de Tarapacá. Oficios (observaciones del Senador señor Pugh)..	5271
Informe sobre capacidad de carga en archipiélago Juan Fernández para proyecto de control migratorio. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	5271
Solicitud de información sobre migración regular e irregular en Chile. Oficios (observaciones del Senador señor Pugh).....	5272
Necesidad de adquisición de tercera barcaza para lago Pirihueico. Oficios (observaciones del Senador señor De Urresti).....	5272
Felicitaciones ante labor realizada por Conaf en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	5273
Reconsideración de decreto de escasez hídrica que impide contratación de camiones aljibe. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).	5273
Preocupación por decisión de Ministra de Bienes Nacionales de solicitud de renuncia a seremi de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	5274

Cierre de Fundación Hernán Videla Lira: nueva crisis financiera de Enami. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	5275
Cantidad de solicitudes recibidas en ChileValora para generación de nuevos perfiles. Oficio (observaciones de la Senadora señora Provoste)....	5276
Solicitud de información sobre estrategia del Estado para enfrentar grave situación en materia de seguridad. Oficio (observaciones de la Senadora señora Aravena).....	5276
Incumplimiento en pago de finiquitos de manipuladoras de alimentos. Oficios (observaciones de la Senadora señora Carvajal).....	5277
Condiciones de preparación para combate de incendios en Región de Ñuble. Oficio (observaciones de la Senadora señora Carvajal).....	5278
Requerimiento de asesoría para diseño de proyecto de pavimentación de calle Pedro Pablo en localidad de Trovolhue, comuna de Carahue. Oficios (observaciones del Senador señor Quintana).....	5278
Necesidad de medidas gubernamentales ante crisis de cesantía en Región de Los Ríos. Oficio (observaciones de la Senadora señora Gatica).....	5279
Consulta por acciones tomadas ante denuncia de acoso sexual en Dirección de Vialidad de Los Ríos. Oficios (observaciones de la Senadora señora Gatica).....	5279

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (16.625-07).
- 2.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (16.628-05).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (15.480-13).
- 4.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia a la ciudadana brasileña señora Juliana de Abreu Vianna (16.626-17).
- 5.- Moción de los Senadores señores De Urresti y Lagos, señoras Allende y Núñez y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que regula el instrumento de conservación denominado “Río Protegido”, y modifica la ley N° 19.300, en la forma que indica (16.629-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique

—Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social subrogante, señor **Giorgio Boccardo Bosoni**.

Actuó de Secretario General el señor **Raúl Guzmán Uribe**, y de Prosecretario, el señor **Roberto Bustos Latorre**.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:15, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON ARTURO YRARRÁZAVAL, EX DECANO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Y EX MIEMBRO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

El señor COLOMA (Presidente).- Los Comités, al inicio de esta sesión, me han solicitado rendir un minuto de silencio por el fallecimiento de don Arturo Yrarrázaval, quien fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile y miembro del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la Cuenta.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo, inicia un proyecto de ley que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (Boletín N° 16.628-05).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica que ha aprobado el proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Moción

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia a la ciudadana brasileña, señora Juliana de Abreu Vianna

(Boletín N° 16.626-17).

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Keitel, a contar del día 5 de febrero de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, a la tabla de Fácil Despacho.

El señor WALKER.- ¡Presidente, sobre la Cuenta!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón, Su Señoría.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de miembro aún de la Comisión de Trabajo y Previsión Social -saludo al Subsecretario de Trabajo, quien nos acompaña-, y ya que usted ha dado cuenta del ingreso de la reforma previsional, cuya idea de legislar ya fue aprobada, sería interesante, antes de que la referida Comisión entre a revisar, después del receso, el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, aprovechar el mes de febrero para pedirle a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe actualizado sobre dicha iniciativa, a fin de tener los números arriba de la mesa.

Hay un informe de la Superintendencia de

Pensiones que entregó el Gobierno en las postrimerías de la tramitación del proyecto que resulta preocupante; por ejemplo, dice que, al año 2040, las tasas de reemplazo, de acuerdo a los propios cálculos de la Superintendencia, en el escenario de este proyecto, bajarían 18 puntos.

Es muy importante que podamos aprovechar este tiempo para tener esos números, objetivizarlos, pidiendo información también a la OCDE respecto de los cálculos de las tablas para los efectos del seguro de longevidad, de manera de comenzar el análisis de la reforma previsional en la Comisión de Trabajo con todos los números, con todas las cifras, con una información lo más objetiva posible sobre la mesa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Sería importante precisar qué tipo de información necesitamos para estos efectos.

Me parece bien que se pidan antecedentes a la Biblioteca, aunque también sus funcionarios tienen vacaciones. Pero hay algunos meses en que pueden nutrir con información respecto del estudio del informe de que se ha dado cuenta al inicio de esta sesión.

Así que, si nos acompañan en eso, podríamos pedir los antecedentes de mejor manera.

Hay varios inscritos con respecto a la Cuenta.

La señora RINCÓN.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón, ¿sobre lo mismo?

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente.

Cuando uno mira toda la información que circula sobre lo que ha señalado el Senador Walker, queda claro que necesitamos todos los informes que nos permitan hacer una discusión con antecedentes para arribar a una buena reforma, a fin de que no termine siendo un "Frankenstein" que no logre el objetivo que pretende: que efectivamente tengamos mejores pensiones en nuestro país.

Por lo tanto, todos aquellos estudios que ayuden a fundar los antecedentes del proyecto van en esa línea, así como tener los números encima de la mesa, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

Vamos a solicitarle a la Biblioteca que envíe todos los antecedentes posibles. Es bien variado lo que uno puede hacer en un estudio de esa naturaleza. Si alguien quiere precisar alguno en específico, sería bueno también hacerlo por su intermedio.

Voy a seguir la lista de inscritos, pues hay varios que quieren hablar sobre este mismo punto.

Tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Presidente, como están hablando de trabajo en febrero, iba a hacer una pregunta; pero mejor la realizo después en forma más reservada, sobre el funcionamiento de las oficinas en Santiago.

Pero no viene al caso ahora con relación a la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Mi pregunta era la misma que supongo quería hacer el Senador Lagos Weber de manera más general.

No sé si la Biblioteca va a estar trabajando durante febrero, porque, de lo contrario, habría una pura buena idea de realizar algún estudio, pero este tendría que hacerse en marzo.

Así que pido que nos informen sobre ello, para poder resolver mejor este asunto.

Estoy muy de acuerdo con lo que dice el Senador Walker, pero la pregunta es si va a estar aquí la gente que deber efectuar esos estudios y análisis.

El señor COLOMA (Presidente).- Entendemos que hay un sistema de turnos que obviamente es parcializado.

Pero lo vamos a ver.

Por último, recordemos que también tenemos algunos días de marzo, antes de que este proyecto se vea en la Comisión.

Vamos a tener el mejor espíritu posible para recopilar la máxima información respecto de ese tema.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Quiero sumarme a lo planteado, Presidente.

Pasaré a integrar también -y saludo al Subsecretario acá presente- la Comisión de Trabajo.

Me parece importante que el diálogo se lleve adelante con cifras reales, y que las han solicitado de manera insistente también los distintos centros de estudio.

¿Cómo está arribando el Gobierno a los supuestos que nos plantea en la reforma previsional, que ha estado llena de contradicciones?

Al respecto, solo quiero mencionar la carta de Alejandro Weber, donde cuenta que la Ministra Jeannette Jara señaló en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados cuatro veces, durante la discusión, que la mediana de pensión para los hombres era de 159 mil pesos y para las mujeres de 38 mil, no obstante que lo publicado por la Superintendencia de Pensiones dice que ella es de 214 mil y 156 mil, respectivamente, y no incluye los datos relativos a la PGU.

Entonces, para mí es importante al menos atenernos a las cifras de la Superintendencia y que efectivamente podamos contar con los datos fidedignos a través de los cuales el Gobierno está señalando los supuestos de algo tan relevante como la reforma previsional.

Es decir, acá estamos hablando de un punto, dos puntos, etcétera; pero eso se manifiesta también en plata y en los supuestos con los cuales vamos a tener que trabajar.

Por lo tanto, pido que en esta materia seamos muy serios en este Senado, porque acá hay un debate que puede ser todo lo político que se quiera, pero también tiene una arista técnica relevante y que hay que respetar.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Quiero insistir en que vamos a solicitar todos los antecedentes. Adicionalmente, si los señores Senadores desean pedir algo en específico, ello ayudaría a obtener esa información.

Si les solicitaría no anticipar ahora el debate, porque no tendría sentido. El proyecto entró hace cinco minutos y se dio cuenta de ello, y tenemos que hacer todas las reflexiones y estudios del caso.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Con respecto a los requerimientos de información que se hacen para asumir un debate sobre pensiones, sin ánimo de adelantar ninguna discusión, solicito también a la Mesa o a la Comisión respectiva el dossier de los argumentos del proyecto del Presidente Piñera en materia de pensiones, puesto que entiendo que está aquí y en él se llegó a una formulación de 3-3 que casualmente hoy día se cuestiona.

Entonces, me gustaría tener los argumentos de ese proyecto de ley, para que el debate no solo sea serio, sino que además mantenga algún dejo de coherencia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Está empezando el debate, por lo visto.

Entonces, tratemos de pedir toda la información y que el debate lo hagamos en el momento que corresponda.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, yo no puedo estar más de acuerdo con usted: ¡el debate parece que va a ser muy entretenido...!

Espero que sea fructífero para la ciudadanía, que es lo más importante.

Entendiendo lo señalado respecto de la información, por cuanto creo que debemos tener la mayor objetividad posible en el análisis de esta materia, ojalá que en este período de receso la Biblioteca pudiera ir entregando la información pertinente, para quienes nos gusta leer en vacaciones, sobre todo para aquellos que vamos a ser integrantes de la Comisión de Trabajo.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a enviar el oficio indicado.

Igualmente les remitiremos, con toda su historia, el proyecto que fue despachado por la Cámara de Diputados, lo cual puede constituir un antecedente relevante.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, tenemos dos horas para la discusión; se ponen de manera bastante artificiosa tres proyectos en tabla de Fácil Despacho, ¡y llevamos más de media hora discutiendo algo que vamos a hacer en marzo!

Entonces, por favor, concentrémonos en lo que debemos despachar y cumplamos los compromisos que tenemos en este Senado, no los gustos o los intereses a la carta de cada uno.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador De Urresti, he tratado de darle mayor velocidad, pero no puedo negar la palabra...

El señor DE URRESTI.- ¡Sí, pero tenemos tabla de Fácil Despacho!

¡Cuándo se ha visto esto!

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, Senador De Urresti, por eso he dicho lo que he dicho.

Enójese con la vida, no conmigo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

IV. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DE LEY QUE CREA SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y PERFECCIONA ESTATUTO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO Y OTROS CUERPOS LEGALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde dar tratamiento a los tres proyectos que se encuentran en la tabla de Fácil despacho.

En primer lugar, el señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.366-13.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.366-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 17 de enero de 2024 y cuenta con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Cabe hacer presente que, tras la aprobación en general de la iniciativa en la Sala, fue dispuesto el respectivo plazo para presentar indicaciones, y por no haberse formulado estas dentro del mencionado término el proyecto fue remitido a la Comisión de Hacienda para su informe.

Dicha Comisión se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, de los números 2, 6, 7, 8, 16, 17 y 19 del artículo 1 permanente y del artículo transitorio.

Además, deja constancia de que no introdujo enmiendas al texto aprobado en general por el Senado.

Consigna, asimismo, que las mencionadas disposiciones de su competencia fueron sancionadas en dicha instancia por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Insulza, Lagos y Núñez.

Finalmente, propone a la Sala adoptar igual resolución, aprobando la iniciativa en trámite en los mismos términos en que fuera despachada en general.

En consecuencia, las disposiciones del pro-

yecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, y, por lo tanto, deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Entre estas normas, el número 4, que sustituye el inciso primero del artículo 6° de la ley N° 20.267, y el número 5, letra b), que modifica el artículo 9° de la citada ley, ambos numerados del artículo 1 de la iniciativa, tienen el carácter de normas de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación requieren 26 votos favorables.

El texto cuyas normas se propone aprobar en particular se transcribe en la página 28 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda.

Asimismo, en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto de la iniciativa sancionada en general, que corresponde al proyecto despachado en su oportunidad por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y respecto del cual la Comisión de Hacienda no introdujo modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Ricardo Lagos, para que rinda el informe correspondiente.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí estamos, en los proyectos incluidos en la tabla de Fácil despacho, que habría que subdividirlos entre los de fácil despacho y los de no tan fácil despacho, para tener una categorización adicional.

Aprovecho de saludar también, por su intermedio, a don Mariano Fontecilla, quien nos acompaña en la Sala.

El proyecto, como señaló el señor Secretario, lo vio la Comisión de Hacienda solamente respecto de las normas de su competencia.

La iniciativa se aprobó en general; después se fijó un plazo para presentar indicaciones.

No hubo indicaciones, y, en consecuencia, fue aprobada en particular en la Comisión de Trabajo. Luego de ello se remitió a la Comisión de Hacienda, en la cual nos pronunciamos sobre determinadas normas.

Sin perjuicio de aquello, haré un apretadísimo resumen respecto de su contenido.

Actualmente -previo a este proyecto me refiero-, el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales tiene por objeto el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que estas hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal, así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización.

Para estos fines, el Sistema está integrado por tres componentes: primero, la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, más conocido como ChileValora; segundo, los organismos sectoriales de competencias laborales; y, tercero, los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

La Comisión es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Por su parte, los organismos sectoriales de competencias laborales son una instancia estratégica de coordinación y consenso de carácter tripartito, conformada por los actores más representativos del sector productivo, tanto del mundo empresarial como del mundo sindical, además de representantes de la Administración del Estado.

Y, finalmente, los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales son personas jurídicas, previamente acreditadas por la Comisión, cuya función es evaluar y certificar a las personas de acuerdo con los estándares de competencias asociados a cada perfil previamente acreditado.

El presente proyecto de ley busca fortalecer algunas facultades de la Comisión en materia de formación continua; dotarla de mayor capacidad operativa, de recursos propios para certificar, especialmente a la población cesante o que necesita reconvertirse. Esto, especialmente en regiones, donde la certificación de competencias laborales es un instrumento que permite fortalecer el capital humano a partir de las particularidades y desafíos productivos de cada territorio, y, además, desde el diálogo entre los empleadores, los trabajadores y el Estado.

Pues bien, en la Comisión de Hacienda vimos diversas normas, pero me quiero concentrar en el financiamiento de este proyecto, que -y diría- es de la esencia de este, sin perjuicio de otras materias propias del mundo laboral.

Las modificaciones en la estructura presupuestaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora) tendrán los siguientes efectos.

Primero, se creará un capítulo presupuestario en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que detallará el presupuesto de dicha Comisión.

Segundo, se suprimen las transferencias a la Comisión provenientes del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y de la Subsecretaría del Trabajo. Dicho financiamiento pasará a otorgarse como aporte fiscal libre.

Tercero, se suprime el convenio de desempeño que condiciona la transferencia de recursos a la Comisión. El financiamiento necesario para su funcionamiento pasará a transferirse en virtud de las reglas generales de las respectivas leyes de Presupuestos.

Actualmente, señor Presidente, la ley señala que ChileValora se financia con un presupuesto compuesto por un 49 por ciento de aporte proveniente del Ministerio del Trabajo y el 51 por ciento restante debe ser autogenerado como ingresos propios, los cuales provienen de aranceles que la legislación permite cobrar, aportes de sectores productivos, etcétera.

Ahora bien, este proyecto busca establecer

una norma permanente de financiamiento para la Comisión, ¡permanente!, la que pasaría a recibir el 100 por ciento de su presupuesto anual a través de los recursos asignados por la Ley de Presupuestos y no por transferencias corrientes, eliminando la relación del 49 y 51 por ciento a la que hice referencia recién.

Se señala en el informe financiero que dichas modificaciones no tendrán incidencia sobre el monto total del presupuesto de la Comisión, el que se va a determinar anualmente en la Ley de Presupuestos. Sin embargo, se hizo un esfuerzo, y en el informe se simuló el efecto del proyecto de ley sobre los ingresos de la Comisión, a partir de los recursos que recibieron el 2023, y se estima un presupuesto de alrededor de 2.550 millones de pesos.

Por otra parte, habrá un mayor gasto fiscal para crear las oficinas regionales que establece el proyecto de ley, que tienen un costo aparejado de alrededor de 385 millones en régimen.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Este proyecto requiere *quorum* especial. (Durante la votación).

La señora ALLENDE.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación.

¿Quiere hacer uso de la palabra?

La señora ALLENDE.- ¡Había pedido la palabra!

El señor COLOMA (Presidente).- Por dos minutos, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Seré breve, Presidente.

Solamente quiero decir que valoro lo que se está haciendo y, por cierto, el informe entregado por la Comisión de Hacienda.

Creo que es muy importante fortalecer el

Sistema de Certificación de Competencias Laborales, porque todos sabemos que en nuestro país existe un alto grado de informalidad, falta de estándares, imposibilidad muchas veces de acceder a métodos de evaluación, fragmentación de la trayectoria formativa, así como la desconexión entre las necesidades productivas y las competencias o habilidades.

Por consiguiente, quiero reconocer la importancia de este instrumento, particularmente en nuestras regiones.

Y espero fundamentalmente que en la Región de Valparaíso, donde ya se han certificado 21 mil trabajadores y trabajadoras, sean muchos más, sobre todo en los sectores del turismo, portuario. Pero, desde luego, este instrumento es importante y nos va a ayudar muchísimo.

Creo, además, que hay que poner atención a la necesidad de una mayor inclusión de las mujeres. Porque, tanto en la región como a nivel nacional, todavía son minoría: llegan solo a un 35 por ciento. Y creemos que esta brecha debiera considerarse en cualquier plan de trabajo.

A su vez, también me gustaría que hubiese una especial atención a la discapacidad.

Creo que tenemos que generar instancias de promoción de igualdad al interior de las empresas. Eso es algo que está bastante poco extendido en Chile, a diferencia de otros países en que sí se han preocupado de este asunto.

Por todas estas razones, sobre todo pensando en los sectores gastronómico, hotelero, agrícola, minero y también del comercio en Valparaíso, creo que este es un instrumento muy valioso, que nos va a permitir efectivamente formalizar y reconocer las trayectorias y formaciones que las personas han tenido por distintas circunstancias de sus vidas, dando un nivel de formalidad y oportunidad.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN.- Espere, espere.

¡Lo noto muy apurado...!

El señor COLOMA (Presidente).- No, estamos esperando que terminen de votar.

Por eso jurídicamente se debe hacer el llamado, que ya se hizo.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (32 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido, y queda despachada la iniciativa en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entiende, por tanto, aprobado este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que, como ustedes pudieron ver, fue largamente discutido en la Comisión de Hacienda.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Este es un paso muy importante para el fortalecimiento de ChileValora, que ha hecho de las calificaciones un tema bien relevante, particularmente en regiones, lo que yo agradezco, porque es bien valioso.

INTERPRETACIÓN DE ARTÍCULO 24 BIS DE LEY N° 21.040, SOBRE SUPLENCIA DE DIRECTORES EJECUTIVOS DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Provoste y Aravena y señores Espinoza, García y Sanhueza, en primer

trámite constitucional, que interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.603-04.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.603-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto es interpretar el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido de aclarar que el nombramiento de un director ejecutivo suplente por las causales que describe dicha norma solo procederá cuando el cargo ya haya sido ejercido por un director titular con anterioridad.

La Comisión de Educación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa que consta de un artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

Además, la referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de ley, en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadoras señoras Aravena y Provoste y Senadores señores García y Sanhueza, en los términos que registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 7 del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para rendir el informe, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, don José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, informo el proyecto de ley interpretativo del artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

Este proyecto es iniciativa de los integrantes de la Comisión de Educación del Senado, Senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y Yasna Provoste y señores Fidel Espinoza, Gustavo Sanhueza y quien les habla.

El objetivo del proyecto es interpretar el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido de aclarar que el nombramiento de un director ejecutivo suplente por las causales que describe dicha norma solo procederá cuando el cargo ya haya sido ejercido por un director titular con anterioridad.

Para el estudio de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación del Jefe de la División Jurídica de la Dirección de Educación Pública, señor Juan Ignacio Paillán.

En cuanto a los principales aspectos de la discusión de la Comisión, esta se centró en la inquietud de sus integrantes en aclarar el sentido y alcance del referido precepto incorporado por la ley N° 21.653, al objeto de que solo fuese aplicable en aquellos casos en que, habiendo sido nombrado un director ejecutivo en un servicio local de educación, este se encuentre imposibilitado de ejercer el cargo.

En efecto, el pasado 19 de enero se publicó la referida propuesta de ley que modificó la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos de los servicios locales de educación pública, incorporando un artículo 24 bis a dicha normativa que establece un mecanismo para que la autoridad administrativa pueda nombrar un director ejecutivo suplente de un servicio local de educación pública, en las situaciones que el mismo precepto describe.

Cabe hacer presente que, paralelamente a la aprobación de dicha normativa por el Congreso Nacional, los integrantes de la Comisión de Educación del Senado habíamos presentado un proyecto de ley con la misma finalidad, pero en esa ocasión se prefirió aprobar la iniciativa presentada por el Ejecutivo porque ya había cumplido su primer trámite en la Cámara

de Diputados.

El sentido de la ley y el espíritu del legislador fue que, mediante dicho artículo, se pudieran subsanar ciertas situaciones en que, una vez nombrado un director ejecutivo mediante el Sistema de Alta Dirección Pública y este cesara en sus funciones por cualquier circunstancia, se pudiera luego designar un suplente temporal, al cumplirse alguna de las causales que la misma normativa define.

Sin embargo, de la lectura de la norma aprobada, no queda del todo claro su espíritu, permitiendo que cualquier cargo vacante de director ejecutivo de un servicio local de educación pública pueda ser llenado por la vía de la normativa que hemos señalado.

Por ello, proponemos que mediante esta ley interpretativa se pueda establecer que el artículo 24 bis de la ley N° 21.040 en ningún caso persigue nombrar a todo evento directores ejecutivos donde no haya un titular, sino más bien solo en circunstancias de que, ya habiendo sido nombrada una persona en el cargo, esta se encuentre imposibilitada de ejercerlo.

En sesión de 24 de enero pasado, la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y Yasna Provoste y Senadores señores Gustavo Sanhueza y quien les habla, prestamos nuestra aprobación a esta iniciativa legal.

Es cuanto tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

¡Estamos a velocidad crucero...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (28 votos a favor), y queda des-**

pachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del Senador señor Castro Prieto con el Senador señor Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Gatica y del Senador señor Ossandón.

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO PARA DEFINIR CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBIR ESTA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS SIN ORIGEN ANIMAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.599-01.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.599-01.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa legal tiene por objeto incorporar en el Código Sanitario la definición de carne, establecer la prohibición de denominar “carne” a cualquier otro producto que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley o que no sea de origen animal y consignar que las denominaciones asociadas a alimentos de origen animal no podrán utilizarse para describir, promover o comercializar productos alimenticios que contengan mayor proporción de materia vegetal que cárnica, salvo que esto se indique

de manera expresa, visible e inequívoca.

La Comisión de Agricultura hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Sepúlveda y señores Castro Prieto, Durana y Flores.

En particular, sancionó las normas del proyecto con las modificaciones y las votaciones, también unánimes, que se consignan en el informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 51 a 52 del informe de la Comisión de Agricultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Para entregar el informe en nombre de la Comisión de Agricultura, tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto doy cuenta del informe sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal.

El proyecto de ley que hoy conoce la Sala (boletín N° 12.599-01) se encuentra en segundo trámite y fue iniciado en moción de los Honorables Diputados señores Harry Jürgensen -presente en la Sala-, Miguel Mellado, Gastón von Mühlenbrock y de los entonces Diputados señores Fernando Meza, Mario Venegas e Iván Flores.

La Comisión de Agricultura del Senado discutió esta iniciativa en general y en particular,

con autorización de la Sala, por ser de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Producto del debate, el proyecto aprobado en general y en particular, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, quedó integrado por un artículo único que modifica el Código Sanitario, incorporando dentro su Libro Cuarto un nuevo Párrafo III, con tres artículos, y por un artículo transitorio que establece que la ley entrará en vigencia transcurridos dieciocho meses desde su publicación en el Diario Oficial. Esto fue acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Salud.

Los objetivos de la iniciativa dicen relación con lo siguiente: incorporar en el Código Sanitario la definición de carne; establecer la prohibición de denominar “carne” a cualquier otro producto que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley o no sean de origen animal; y consignar que las denominaciones asociadas a alimentos de origen animal no podrán utilizarse para describir, promover o comercializar productos alimenticios que contengan mayor proporción de materia vegetal que cárnica, salvo que esto se indique de manera expresa, visible e inequívoca.

Es dable comentar que para el trabajo legislativo nuestra Comisión escuchó las opiniones de representantes del Ministerio de Agricultura; de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; del Servicio Nacional del Consumidor; de la Agencia Chilena para la Calidad y la Inocuidad Alimentaria; de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud; de la División de Competencia y Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; de la Corporación de la Carne; de la Red de la Carne; de la Fundación de Abogados por Animales; de Aquasolar; de la Asociación Chilena de Nutricionistas Vegetarianos; de la Fundación Vegetarianos

Hoy; de la Biblioteca del Congreso Nacional, y del científico en nutrición don Stephan van Vliet, de la Facultad de Agricultura y Ciencias Aplicadas de la Universidad de Utah.

Ahora bien, es útil recordar el origen y fundamento de este proyecto. En efecto, si bien el Reglamento Sanitario de los Alimentos establece una definición de lo que se debe entender por carne, en la práctica, esta normativa ha sido vulnerada y se observa cómo en distintos comercios y páginas de internet de nuestro país se ofrecen productos denominados como “carne”, aun cuando no provienen de ninguno de los animales indicados en la normativa vigente y, más aún, cuyo origen es realmente vegetal. Esta confusión que se produce en los consumidores es lo que el proyecto pretende aclarar.

Este escenario, señor Presidente, causa confusión en muchos consumidores, que creen que están adquiriendo proteína animal, solo que de una nueva variedad que no conocían, como es el caso de la “carne de soya”, “carne de lentejas”, “carne de garbanzos”, “carne de quínoa”, y que dan origen a productos propios derivados de la carne, como la “hamburguesa de soya”, la “hamburguesa de lentejas” y otros.

Esta situación es la que intenta corregir el proyecto, dado que, además de generar confusión en el consumidor, provoca un detrimento a la industria de la producción y de la comercialización de la carne, cuestiones que han sido denunciadas por los gremios en múltiples ocasiones.

En este contexto, esta iniciativa legal busca prohibir catalogar como “carne” a un producto que no sea, como lo define el Código Sanitario, de origen animal.

Sin embargo, hay que señalar que en el primer trámite, en la Cámara de Diputados, se modificó la normativa, agregando elementos que apuntan a una dirección distinta de la idea matriz, al establecer una prohibición para que las denominaciones comúnmente asociadas a la carne no puedan utilizarse en artículos vege-

tales, como el caso de hamburguesas, salchichas y otros. Al no estar ello en la idea matriz, se acordó transversalmente sacarlo del texto que hoy día proponemos a la Sala.

A la vez, se estableció que las infracciones a este artículo serán sancionadas conforme al Código Sanitario.

En el debate de la Comisión de Agricultura del Senado quedó de manifiesto que la utilización de la palabra “carne” debería ser exclusivamente para aquella de origen animal, lo cual tiene efectos positivos en el largo plazo para el desarrollo ganadero, el bienestar de las especies y la seguridad alimentaria y para la salud y nutrición humana.

Por otra parte, solo los derivados de la carne animal deben conservar su denominación de “hamburguesa”, “albóndiga” u otro. Y cuando ellos tengan origen vegetal, debe quedar expresamente señalado en la etiqueta y con facilidad para leer.

Señor Presidente, debo mencionar, para evitar confusiones, que las denominaciones de productos tradicionalmente de origen animal, como “hamburguesa”, “chorizo”, “salchicha”, “cecina” u otras, no podrán ser utilizadas para describir o promover estos productos alimenticios, excepto, como ya señalé, que lo diga expresamente en la etiqueta.

Esto obedeció a un acuerdo de las distintas organizaciones, incluyendo las vegetarianas o veganas que también expusieron.

Respecto a la mención que introdujera la Cámara de Diputados, que regula la competencia desleal, en materia de infracciones, se tuvo presente lo señalado por el Ejecutivo, en el sentido de que ello generaría automáticamente una presunción legal de competencia desleal.

Finalmente, cabe señalar que se advirtió que el proyecto de ley debería ser sometido a un proceso de consulta ante los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, en cumplimiento al Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio. Y, transcurrido el plazo formal de consulta, la Subsecretaría de

Relaciones Económicas Internacionales informó que no recibió comentarios de los demás países integrantes de la OMC.

Con esto, señor Presidente, puedo decir que el proyecto fue votado a favor de manera unánime por las y los Senadores de la Comisión, doña Alejandra Sepúlveda, doña Paulina Vodanovic, don Juan Enrique Castro, don José Miguel Durana y el Presidente, quien les habla.

Por lo tanto, invito a la Sala a votar a favor de la iniciativa para que inicie rápidamente su tercer trámite y sea promulgada.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Solo deseo felicitar la moción, que es muy similar, si nuestros queridos colegas Senadores recuerdan, al proyecto del etiquetado de la leche, que fue muy exitoso y que ayudó muchísimo a entender que en Chile no es lo mismo una leche reconstituida o recombinada que una fresca, de ordeña.

En este caso es igual. Como bien decía el Senador Flores, hay que informar a la población. Es un tema más bien de comercio, de entregar antecedentes al consumidor para que tenga claridad y sepa que lo que está comiendo es una fuente de proteína animal o simplemente vegetal.

No estoy haciendo ningún juicio de valor respecto a la decisión de cada uno de los consumidores porque es su libertad. Pero la libertad también implica el estar informados de que lo que están consumiendo, en el caso de un sustituto de la carne vinculado, por ejemplo, a la soya, no es carne.

En ese contexto, vamos avanzando en etiquetados que, de alguna manera, informen a la población lo que realmente está consumiendo, sobre todo considerando que la proteína es cla-

ramente uno de los elementos fundamentales de la nutrición y de la dieta de los chilenos.

Así que deseo valorar una iniciativa que uno pudiera considerarla simple, pero les aseguro que a nivel comercial no lo será tanto, sino que será complejo porque habrá que cambiar mucho el etiquetado -y me parece de justicia- para que lo que es carne se especifique así, porque aquellos sustitutos de proteína vegetal, y que están en su derecho para comercializarlos, no son necesariamente lo mismo.

Así que voy a votar a favor del proyecto.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

No tengo formada *a priori* una opinión en contra de esta iniciativa que hoy vemos en Fácil Despacho. Sin embargo, me llama la atención que la materia se norme por ley y no que se profundice en lo que el propio Código Sanitario ya establece.

En segundo lugar, la técnica legislativa, además de no estar anclado en el Código Sanitario, no generó mayores facultades fiscalizadoras. Ya hay problemas para la propia fiscalización de la ley de etiquetado. Por lo tanto, aquí no se supera la situación.

Tengo la sensación de que el informe no especificó de manera clara que precisamente el Sernac también planteó que las normativas que se buscan establecer con el proyecto ya constituyen una preocupación del Servicio Nacional del Consumidor, a propósito del rotulado de los productos.

Yo no soy vegetariana, pero creo que nadie podría decir que una hamburguesa de soya es carne. Todo el mundo sabe que es un sustituto y que tiene un origen vegetal.

Es más, por hartos años muchos agricultores y agricultoras a lo largo de nuestro país, y también de otros países del continente, han transmitido su posición en contra de la soya

transgénica y de una serie de otras situaciones. En consecuencia, se sabe que estos sustitutos no son de origen animal.

Entonces, me llama la atención. Adelanto mi voto de abstención. Entiendo la buena lid que significa la iniciativa en materia de resguardar a nuestros productores de carne; sin embargo, siento que faltaron algunos elementos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Les recuerdo que estamos en Fácil Despacho.

Senador Flores, le ofrezco la palabra, esta vez como interviniente y no como informante.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente para aclarar un par de cosas.

Primero, que el plazo de los dieciocho meses, que es una preocupación que señaló la Senadora Aravena, justamente fue acordado para dar el tiempo suficiente para que aquellos productos congelados puedan ser vendidos y luego cambiar la etiqueta, a efectos de no generar pérdidas a nadie.

Lo segundo, respecto de la posibilidad de utilizar el Código Sanitario y su reglamento, tal como ha sido la inquietud de la Senadora Pascual, y en buena hora que lo planteara, debo decir que tenemos más de un 35 por ciento de leyes sin reglamento, y me parece que es mayor la cifra actualizada. Por cierto, el Ministerio de Salud es uno de los más atrasados en cuanto a su emisión.

La ley de etiquetado de la leche, Presidente, se aprobó hace cuatro o cinco años y todavía no cuenta con reglamento y, por lo tanto, sigue siendo ambigua e interpretable a la hora de llegar a algún tribunal.

Entonces, decidimos optar por la vía legal.

Y lo último: en este disfraz que se produce del lenguaje de las etiquetas, el consumidor común y corriente es el que se confunde, no el especializado.

La gente que es vegetariana o vegana sabe exactamente lo que quiere o lo que puede adquirir.

Sin embargo, el consumidor común y corriente busca el precio y el colorido de la etiqueta. Y se generan confusiones. Nos lo han expresado todos, empezando por las asociaciones de consumidores y hasta las organizaciones vegetarianas y veganas.

Lo que aprobamos al final obedece a una decisión muy transversal y abierta. Y por eso salen todos los derivados de la carne, y la hamburguesa de soya se podrá seguir llamando así, mientras lo especifique claramente la etiqueta.

Es un proyecto muy simple, que aclara lo que la gente consume.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general y particular el proyecto.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (29 votos a favor y 3 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sorria, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron los señores Huenchumilla, Insulza y Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado un pareo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Kuschel y Saavedra y de la intención de abstención de la Senadora señora Pascual.

Pasemos al primer proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO GENERAL SOBRE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos, iniciativa correspondiente a los boletines N^{os} 15.096-09 y 15.676-09, refundidos.

El proyecto tiene su origen en moción de los Honorables Senadores señor Alfonso de Urresti Longton, señora Alejandra Sepúlveda Orbenes y señor Jorge Soria Quiroga y en moción del Honorable Senador señor Juan Castro Prieto, iniciativas a las cuales posteriormente adhirió el entonces Senador señor Álvaro Elizalde Soto.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.096-09 y 15.676-09, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto de ley es crear un marco normativo general sobre la extracción de áridos en cauces naturales y zonas de regulación anexa.

La Comisión de Obras Públicas hace presente que, con fecha 26 de octubre del 2022, y atendiendo a su solicitud, la Sala acordó que la iniciativa fuera analizada en general y en particular con ocasión del trámite reglamentario del primer informe.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión propone que en la Sala sea discutida solamente en general.

Asimismo, deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Sepúlveda y señores De Urresti y Gahona. En particular sancionó la iniciativa con las votaciones y en los términos que consigna en su informe.

Finalmente, cabe señalar que la Sala, en sesión del 10 de enero del presente año, acordó eximir a esta iniciativa de ser conocida por la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, como inicialmente había sido dispuesto.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 168 y siguientes del informe de la Comisión de Obras Públicas y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para efectos del informe del proyecto, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, don Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Procedo, entonces, con el informe respectivo del proyecto que regula la extracción de áridos.

Esta iniciativa de ley tiene su origen en dos mociones refundidas, de los Honorables Senadores señor Alfonso de Urresti Longton, señora Alejandra Sepúlveda Orbenes y señor Jorge Soria Quiroga, la primera, (boletín N° 15.096-09), y del señor Juan Castro Prieto, la segunda (boletín N° 15.676-09).

La primera moción ingresó a tramitación al Senado, a cumplir su primer trámite constitucional, el día 14 de junio de 2022. La segunda, en tanto, lo hizo el 18 de enero del 2023. En ambos casos, la Sala ordenó que fueran analizadas por la Comisión de Obras Públicas.

Con fecha 26 de octubre del 2022, la Sala,

a solicitud de esta instancia legislativa, acordó que la iniciativa fuera analizada en general y en particular, con ocasión del trámite reglamentario de primer informe.

La Comisión dedicó veinticinco sesiones al estudio de esta iniciativa de ley, recibiendo en audiencia a diversos representantes del Ministerio de Obras Públicas, de los Juzgados de Policía Local, de las municipalidades, de la Cámara Chilena de la Construcción y de organizaciones no gubernamentales.

La idea de legislar fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la instancia legislativa que presido.

Para la discusión en particular, en tanto, se conformó una mesa técnica de trabajo, integrada por los asesores de los parlamentarios miembros de la Comisión y por el Poder Ejecutivo.

Esta propuesta legal, cuyo objetivo consiste en crear un marco normativo general para la extracción de áridos en cauces naturales y sus zonas de regulación anexa, se estructura en base a veintidós artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias. Cabe destacar que el texto ha sido profundamente enriquecido en la discusión técnica.

Para contextualizar esta iniciativa en discusión, es relevante destacar que la extracción de áridos es una importante actividad económica, toda vez que tales materiales constituyen un elemento esencial en la construcción, particularmente en la de obras públicas.

Pese a su relevancia, no existe un solo cuerpo legal que aborde el retiro de dichas sustancias de manera integral, apreciándose diversas disposiciones sobre el particular en la legislación nacional. Su principal fuente de regulación está constituida por las distintas ordenanzas municipales, lo que conlleva a que los requisitos y los plazos para la sustracción sean variados, dependiendo del lugar donde se efectúa.

Por otro lado, la fiscalización de esta actividad es precaria, lo que ha posibilitado su reali-

zación de forma ilegal. En el caso de los ríos, dicha circunstancia ha derivado en el daño de los álveos, provocando alteraciones en su morfología, lo que implica riesgo para la población, las infraestructuras presentes en ellos y los inmuebles aledaños, además de la escasez del material.

La iniciativa de ley despachada por la Comisión de Obras Públicas establece un único régimen aplicable a la extracción de áridos en cauces naturales no navegables por buques de más de 100 toneladas, así como también para aquellas que se realizan en las zonas anexas a dichos cuerpos de agua. De esta manera, las extracciones que se lleven a cabo en áreas paralelas al álveo y en torno a ellos se regirán por este futuro texto normativo. La razón de ello descansa en que el retiro de tales elementos en esa zona interfiere en la dinámica hidráulica de los cuerpos de agua.

Conforme al texto despachado por la instancia legislativa que presido, para arrancar materiales áridos en los espacios mencionados será necesario obtener la autorización de la municipalidad competente, antecedida de la habilitación técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Cabe destacar que la propuesta legal considera la posibilidad de que la Dirección de Obras Hidráulicas establezca zonas de prohibición de extracción, mediante resolución fundada, cuando la actividad pueda interferir en la dinámica hidráulica de los cauces naturales o cuando la cantidad de áridos no sea suficiente.

Otro aspecto a resaltar en el proyecto en examen es que contiene normas relativas a la trazabilidad de los áridos, de manera de asegurar que ellos provengan de una fuente de abastecimiento autorizada y cuenten con un certificado que identifique su origen.

Para garantizar la trazabilidad de los áridos, la iniciativa de ley contempla ciertas obligaciones que apuntan en tal dirección. Así, en las faenas de construcción será menester mantener una copia del certificado de origen a dis-

posición de la autoridad fiscalizadora; los organismos públicos deberán incluir en las bases de licitación y en los contratos que suscriban la exigencia de acreditar el origen de los áridos y su certificación, y toda persona que transporte este tipo de sustancias deberá contar con la documentación necesaria. El incumplimiento de los deberes aludidos será sancionado en la forma que en cada caso se indica. De igual modo, es importante destacar que el texto cuya aprobación se propone consagra figuras penales vinculadas a la inobservancia de las obligaciones de trazabilidad.

Cabe también relevar que la proposición legal en examen regula la fiscalización de esta actividad económica. Al efecto, dispone que la Dirección General de Aguas ejercerá las atribuciones de policía y vigilancia a que se refiere el artículo 299 del Código de Aguas, pudiendo ordenar la paralización de las obras de extracción cuando ellas menoscaben la disponibilidad de las aguas o deterioren su calidad; ocasionen perjuicios a titulares de derechos de aprovechamiento de aguas o a las obras asociadas al ejercicio de este, o causen daño a la infraestructura pública o privada que sea indispensable para la seguridad fluvial, conexión vial o que comprenda servicios esenciales o de utilidad pública.

Otro aspecto a destacar es que, en el caso de las extracciones no artesanales, vale decir aquellas que se realizan mediante el empleo de maquinaria pesada, el titular del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de cierre de las faenas. Tal instrumento tendrá por objeto la remediación, la disminución o la compensación de los efectos adversos sobre la superficie afectada por el proyecto de extracción, asegurando el libre escurrimiento de las aguas y el retiro de todo material de rechazo o elemento ajeno, en conformidad con las pautas técnicas que para tales efectos disponga la Dirección de Obras Hidráulicas. Se precisa también que tal plan deberá diferenciar medidas y acciones según si existe o no una resolución de califica-

ción ambiental.

En la hipótesis de que el titular del proyecto no ejecute debidamente el plan de cierre, la Dirección General de Aguas lo sancionará con una multa de 501 a 1.000 unidades tributarias mensuales. Adicionalmente, se hará efectiva la garantía otorgada a fin de ejecutar adecuadamente el plan.

Por otro lado, es dable connotar que la iniciativa de ley ordena al Ministerio de Obras Públicas promover el estudio y planificación en materia de residuos de infraestructura pública, reciclaje de áridos y nuevas fuentes de este material, pudiendo recomendar modificaciones normativas e incluir criterios con el señalado propósito en las bases de licitación para la ejecución de los contratos de obras públicas.

El artículo anteriormente aludido se complementa con el cuarto transitorio, disposición que prescribe que las normas técnicas de áridos para mortero y hormigón, para la construcción y otros similares, deberán adecuarse dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para que permitan el uso de áridos reciclados en hormigones y en distintos tipos de construcciones, materiales e infraestructuras.

Finalmente, Presidente, cabe resaltar que el artículo tercero transitorio obliga a las ordenanzas municipales que a la fecha de promulgación de esta ley regulen la extracción de áridos a adecuarse dentro del plazo de un año, contado desde su publicación.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Gahona.

Recordemos que vamos a votar en general el proyecto. Así lo pidió...

La señora ALLENDE.- Pero tiene "discusión inmediata".

(*Rumores*).

El señor COLOMA (Presidente).- La Comisión lo viene pidiendo en general. Estábamos leyendo el informe, y ese es el problema...

La señora ALLENDE.- ¿Cómo ponen "dis-

cusión inmediata”?

El señor COLOMA (Presidente).- En el informe viene la petición de que se vea en general, y así...

La señora SEPÚLVEDA.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno.

Estamos con un problema.

Nada dramático en la vida, pero viene pedida desde la Comisión la votación en general. *(Rumores)*.

El señor DE URRESTI.- Presidente, la discusión en general y particular la autorizó la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador De Urresti, aquí hay dos cosas distintas: se puede pedir la discusión en general y en particular en la Comisión. Distinto es cuando se analiza en la Sala, y ahí lo importante para estos efectos es que la Comisión solicita verlo en general. Eso quiero tratar de transmitir.

No me diga que no. Es así. Se puede cambiar, pero es así.

(Rumores).

La señora SEPÚLVEDA.- Votación en general y en particular.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Pero si el informe dice eso!

Ofrezco la palabra.

Igual lo vamos a ver.

¿Alguien va a hablar sobre el proyecto?

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Desde el punto de vista formal, sería bueno aclararlo y, a mayor abundamiento, creo que el Presidente de la Comisión, Sergio Gahona, podrá hacerlo.

Nosotros solicitamos formalmente que el proyecto se viera en general y en particular. Si bien fue una moción parlamentaria, tiene el patrocinio del Ejecutivo.

Por lo mismo, sería importante -está acá la abogada de la Comisión- clarificar eso. Creo que todos entendemos que, precisamente, se estaba viendo en general y en particular en la

Comisión; ergo, en la Sala la misma situación.

Acá hay varios integrantes y sería bueno resolver eso por la Secretaría y con los equipos técnicos que están acá.

Yendo al fondo del proyecto, en primer lugar, Presidente, yo creo que esta iniciativa, que nace por moción y que es patrocinada por el Ejecutivo, por primera vez está abordando una realidad de enorme importancia y de amplia extensión por la utilización de los áridos, pero también por las consecuencias ambientales que, producto del cambio climático, se están produciendo en decenas de lugares, especialmente en cauces de ríos.

Yo parto agradeciendo que esta Comisión...

Le pediría si puede haber menos ruido en Sala, Presidente.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla, para solicitar silencio en la Sala).

Creo que es importante que en este proyecto, como bien lo decía el Presidente de la Comisión, hubo veinticinco sesiones, se escuchó a todo tipo de organizaciones y luego del patrocinio del Ejecutivo, que hizo una serie de indicaciones, pudimos trabajarlas con el equipo de la Dirección de Obras Hidráulicas, con la Dirección General de Aguas, con el MOP en su conjunto. Y me parece que prácticamente todas las hemos votado por unanimidad.

Se establece por primera vez un sistema para entender, efectivamente, lo que es la extracción de áridos, con definiciones tan importantes como lo que son el material de áridos, la autorización municipal, el cauce natural o álveo, los certificados.

Una cosa muy importante y que en esto ha generado una duda: la extracción artesanal. Es preciso definirla y entender que ella no es el problema de fondo, sino que el gran problema son las extracciones mecanizadas. Se define en esa misma línea.

En segundo lugar, yo creo que es tremendamente importante la institucionalidad. Nosotros no vamos a tener un cumplimiento de esta normativa si el Ministerio de Obras Públicas

no se involucra, y está con reforzamiento de personal, con mejoras en los procedimientos, con capacidad interna para seguir, acompañar estos procesos.

Aquí también es importante entender que los municipios toman una relevancia fundamental, porque son los que cobran la tasa y, además, esta es una de sus fuentes de ingresos, pero no tienen la capacidad de controlar todos los cursos de los ríos. También se logró resolver en ese sentido.

En otro orden de cosas, se establece una fórmula importante, que se denomina, en el artículo séptimo, “De la factibilidad técnica de extracción en cauce natural y su zona de regulación anexa”.

Muchas veces nosotros veíamos -y esto desgraciadamente ha sucedido- que se extrae en un lugar y los efectos ocurren posteriormente río abajo, lo que ocurre hoy día con los eventos climatológicos. Lo vimos el año pasado con los desbordes de ríos que generalmente terminan impactando en otras riberas río abajo o en las cepas de los puentes ferroviarios u otros atraviesos del río. Entonces, esta legislación avanza precisamente en esa situación.

Presidente, porque no alcanza el tiempo, creo que es relevante también destacar dos aspectos que son tremendamente importantes.

La trazabilidad de los áridos. Nosotros muchas veces no tenemos la capacidad de identificar de dónde se sacan, pero sabemos dónde se invierten. El Ministerio de Obras Públicas es el gran consumidor de áridos y lo que queremos es que cuando se contrate y se realice una obra de pavimentación, de mantención o de construcción ese árido deba tener un certificado para saber de dónde viene, a cuántos metros cúbicos corresponde y si se han pagado los debidos derechos.

Por último, el reciclaje de áridos también es una cosa importante en materia de hormigones. Es indispensable que exista la capacidad de reciclar y de faenas de cierre.

Creo que es un buen proyecto, quiero agra-

decir al Ejecutivo, agradecer la transversalidad y me alegro de que por primera vez vayamos a tener una ley vigente con una mirada ecosistémica, de cambio climático, pero también de asumir los costos, de manera que pueda cumplirse con las responsabilidades que significa la extracción de grandes cantidades de áridos.

Acá, además, va a estar la institucionalidad del Ministerio de Medio Ambiente detrás de esto para un mejor cumplimiento.

Por eso, anuncio mi voto a favor y reitero y agradezco no solo el trabajo de la Comisión con sus equipos de secretaría, técnicos, sino también la permanente presencia de un nutrido equipo del Ministerio de Obras Públicas que nos ha ayudado a resolver y a patrocinar aquellos aspectos que son relevantes para el funcionamiento de este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Simplemente quiero pedirles a los Senadores que vean la página 168 del informe que ustedes, como Comisión, nos enviaron. Allí dice, textualmente: “En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos la Comisión de Obras Públicas tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación en general del siguiente proyecto de ley”.

No es una cosa arbitraria de acá, estamos haciendo referencia exactamente a lo que viene transcrito.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- O el Presidente de la Comisión, Presidente, por reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- El Presidente de la Comisión no tiene una preferencia respecto de la palabra.

Le tengo mucho cariño, pero...

La señora SEPÚLVEDA.- Solo para aclarar la situación de que nosotros despachamos completamente el proyecto.

Además, el articulado se estudió con todos los asesores.

Entonces, nos parece raro que no podamos votarlo también en particular. Pero bueno, ha-

brá que resolverlo a través suyo con la Secretaría, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- El problema es que viene la propuesta de ustedes en general...

La señora SEPÚLVEDA.- Pero, yo creo que fue un error.

Porque lo vimos completo, lo despachamos bien y, como dijo el Senador De Urresti, absolutamente por unanimidad, con todos los asesores y con el Gobierno también.

El señor COLOMA (Presidente).- Brevemente, quiero decir que esta es la forma normal de tramitar: se votan los proyectos en general. Eso es lo que dice el primer informe.

Lo que podemos hacer es aprobarlo y dar un pequeño plazo de indicaciones para poder despacharlo en particular la primera semana de marzo.

Esa es una fórmula.

La señora SEPÚLVEDA.- Bueno.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, usted tiene toda la razón.

Efectivamente, es así, pero es una cuestión más bien jurídica. Producto de que si bien es cierto que la Sala aprobó que el proyecto se discutiera en general y en particular en la Comisión, dado que no quedó como un artículo único, sino que con bastantes más artículos, tiene que pasar en general a la Sala.

Sin embargo, el Gobierno le ha puesto “discusión inmediata”. Por eso es inviable que se abran plazos de indicaciones y otras materias, dado que la urgencia vence hoy.

En consecuencia, Presidente, le quiero pedir que hagamos la votación en general y en particular hoy día, si así lo autoriza la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que mi interpretación es que la urgencia de la “discusión inmediata” es para la votación en general y eso no obsta a que pueda haber un plazo de indicaciones.

Se ha hecho muchas veces así.

El señor GAHONA.- Presidente, pero por eso mismo, le solicito que pida la venia de la Sala para que el proyecto se vote en general y en particular y pueda ser despachado hoy.

El señor COLOMA (Presidente).- Se requiere la unanimidad de la Sala para que este proyecto, que venía en general, se pueda votar también en particular.

Eso es lo que se está pidiendo.

¿Hay acuerdo de la Sala?

No hay acuerdo, no hay unanimidad.

Sigamos por mientras, Senador De Urresti. Vamos a revisar todo lo que usted plantea. Tenemos algo de tiempo.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Esta es una iniciativa que fue un compromiso al inicio del segundo Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Tuvimos una tragedia...

(Rumores).

Le pido a los colegas si pueden poner un poco de atención.

Tuvimos una tragedia en el puente Cancura, en Osorno, que pudo haber significado la vida de muchas personas.

La extracción ilimitada de áridos por parte de empresas provocó daños estructurales gigantescos en el puente del río Cancura. Eso derivó en que en una noche de aquel año 2018 se generase un accidente que, a Dios gracias, solo significó, a pesar del dolor obviamente para esa familia, el deceso de un joven, en un accidente que implicó también varios lesionados, quienes cayeron al río, y que, de no mediar la presencia de otros jóvenes que se encontraban a las dos de la mañana en el lugar, hubiera significado, al igual que lo ocurrido el año 1995 en el estero Minte, una tragedia de enormes proporciones.

Ahí comenzó una fuerte discusión respecto de este tema, de la industria relacionada a la extracción de áridos, que sabemos que es una pieza importante dentro de la construcción en

nuestro país, pero que hoy día no tiene regulaciones de ningún tipo, o si existen, estas son diferenciadas entre un municipio y otro.

Entonces, Presidente, en lo relativo a este proyecto, que fue un compromiso que asumí el Ministro del Gobierno del Presidente Piñera, después en los cuatro años no se hizo absolutamente nada, ¡nada!, no se avanzó en nada. Es importante hoy día que como país aprobemos una normativa que cree una legislación que regule de mejor manera, en forma más efectiva y eficiente, la actividad relacionada con la extracción de áridos.

Quiero señalar, entre otras cosas, que la extracción desmesurada de áridos provoca efectos inconmensurables en el medioambiente, pero también en los cauces naturales de los ríos. Dicho sea de paso, el viernes pasado falleció un joven en el río Rahue, en Osorno, en un lugar que por largos años, por décadas, era una zona de baño, de recreación de los vecinos del sector de Las Quemadas, de dicha ciudad. Se trataba de un joven de 31 años, que murió ahogado ahí producto de un accidente. Y los propios vecinos señalaron que las modificaciones estructurales que generaron las empresas de áridos en esa zona han provocado que lo que antaño era un lugar de recreación para la población hoy día sea un sector de peligro para ir a bañarse, porque de una u otra forma las extracciones desmesuradas de áridos han ocasionado esos efectos en el río.

Y, obviamente, esto pasa también en otros puntos del país que son elegidos por las empresas para la extracción de áridos, que -repite- son fundamentales para el desarrollo de la construcción en el país.

Por lo tanto, nosotros creemos que este es un proyecto de ley importante, porque establece un marco normativo general sobre la extracción y procesamiento de áridos, actividad que deberá cumplir con una serie de requisitos generales que están señalados en esta normativa legal. Por eso, sería importante avanzar en esta materia y no darle más vueltas.

Presidente, encuentro lamentable que no se dé el beneplácito de la unanimidad para aprobar este proyecto de una vez, porque creemos que existiendo una legislación que tenga mayores regulaciones, que defina de mejor manera cuáles son las atribuciones y las responsabilidades que les corresponden a los municipios respecto a este tema, como también a las empresas respectivas, que son las que de una u otra manera extraen los áridos, vamos a tener la posibilidad de brindarle mayor seguridad a la población, no solamente en materia de puentes, de estructuras, sino además, al igual como en el ejemplo que di recién, en lo que respecta a vidas humanas, que se pierden muchas veces producto de que los ríos hoy día tienen condiciones bastante, yo diría, complejas para el desarrollo de actividades que antes eran propias de esos lugares.

En consecuencia, hago un llamado a votar a favor de este proyecto de ley, que es muy importante para nuestro país, porque dentro de sus artículos establece que no se puede extraer ningún tipo de áridos y ningún material a menos de 500 metros alrededor de los puentes. Porque lo ocurrido en el puente Cancura es el mejor ejemplo de por qué estamos discutiendo esta iniciativa de ley.

La tragedia de Cancura pudo haber significado que hubieran caído esa noche de invierno decenas de vehículos, a no ser -repite- por los jóvenes que se encontraban en el lugar y que impidieron que siguieran cayendo cuando colapsó la estructura de ese puente. Como recordaremos todos, la tragedia de Mente ocurrió el año 95, cuando teníamos un gran Ministro de Obras Públicas. La caída de ese puente significó la muerte de veintisiete personas en Puerto Varas, porque los vehículos fueron cayendo, tal como iba a ocurrir en el puente Cancura de no mediar -reitero- la acción de los jóvenes que se encontraban allí dialogando a esas horas de la noche y que impidieron la caída de más vehículos.

Por lo tanto, Presidente, este es un proyecto

de enorme importancia para el país, para todas aquellas zonas que están siendo seleccionadas por estas empresas a objeto de poder extraer áridos, que, como dije, son fundamentales para las tareas de construcción.

A este respecto -y esto solo como un elemento mayor-, es importante también delimitar cuáles son las responsabilidades que tienen las direcciones de obras municipales, porque no podemos tener a los directores de obras en calidad de responsables de esta situación, como algunos querían hacer creer de parte de la Contraloría, cuando trataron de desligar la responsabilidad del puente Cancura en dichos funcionarios. Eso no correspondía. Esto no depende de los directores de obras, ya que no pueden estar viendo cuántos camiones entran y cuántos salen con áridos. Lo que importa es que se delimiten bien las acciones, y creemos que este proyecto va en esa línea. Así que hay que apoyarlo, Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Alejandra Sepúlveda, quien parece que delante había quedado pendiente de poder intervenir.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, no intervino. Lo que hice fue plantear más bien una cosa de reglamento.

Primero, quiero señalar -y hay que decirlo así- que cuando el Senador De Urresti nos invita a firmar esta moción -y se lo agradezco a él-, era un proyecto muy incipiente, porque no teníamos las atribuciones desde el punto de vista constitucional para poder llevar a cabo una iniciativa con la musculatura que se necesitaba para abordar este tema.

Entonces, frente a ello y a la importancia de esto, cada uno de los Senadores relató las distintas experiencias que había tenido con la extracción de áridos, que es brutal sobre todo en los ríos, por ejemplo, de la zona central del

país. Así ocurre en la Región Metropolitana con el río Maipo, como también en la Región de O'Higgins con el Cachapoal, el Tinguiririca, y con el Claro, en la del Maule, donde la extracción de áridos ha complicado la vida cotidiana de las personas que están aledañas al río, extracción que ha sido absolutamente, yo diría, indiscriminada, sin fiscalización y sin capacidad de poder monitorear las consecuencias derivadas de esa actividad.

A lo que planteó el Senador Espinoza en relación con los cimientos de los puentes hay que agregar lo que ocurre con las bocatomas de los agricultores, donde también ahí se complican por la extracción de áridos.

Ahora bien, Presidente, cuando fuimos revisando el tema y la proporcionalidad del uso de estos áridos en el Ministerio de Obras Públicas, había una contradicción absoluta, porque, por un lado, se extraen estos áridos, se ocupan mayoritariamente por Obras Públicas, fundamentalmente a través de Vialidad, pero después la Dirección de Obras Hidráulicas tiene que hacer las defensas fluviales, donde se gastan miles de millones para proteger los ríos frente a las complicaciones que produjeron dichas extracciones.

A este respecto, quiero agradecer en forma particular a Carlos Estévez, quien estuvo permanentemente acompañándonos en el patrocinio que tuvimos por parte del Ministerio de Obras Públicas y, también, del equipo que trabajó con él, tanto de la Dirección General de Aguas, de la DOH como del Ministerio en general.

Presidente, nos extraña no poder discutir hoy día este proyecto en particular. Porque desarrollamos, primero, el principio de la ley, y segundo, los conceptos y los distintos circuitos que deberá tener el permiso, la autorización de extracción, donde habrá participación de los distintos servicios públicos: la DOH, la Dirección General de Aguas, las municipalidades, etcétera. O sea, se creó un circuito, yo diría, bastante virtuoso con relación a este permiso,

a este monitoreo y a la posterior fiscalización, que implicará incluso el cierre de estas faenas. Y esto será no solo en la ribera de los ríos, sino también en términos de los diferentes sectores terrestres donde pueda existir este tipo de extracción de áridos.

Pero, además, Presidente, algunos pensaban que esto podía ser mucho más burocrático, y no quisimos que fuese así, precisamente porque lo que tratamos de hacer es establecer tiempos. En cada una de las etapas se colocó tiempo en la ley para que el proceso justamente no fuera burocrático.

¿Qué incluimos, además? Que, por ejemplo, los agricultores que utilizan el agua y que tienen las bocatomas también sean parte de la notificación que deba realizarse; que quienes están alrededor de los ríos sepan que existe esta extracción, de cuántas toneladas es, por cuánto tiempo será, a dónde irá, y que esa trazabilidad nos permita hacer la fiscalización.

Nadie dice que no a la extracción, pero sí que esta sea racional, criteriosa, pensando además en que el río es un sistema vivo y que, por lo tanto, hay que cuidarlo y buscar la fórmula de que no altere la convivencia armónica de los distintos entes o las distintas organizaciones que están alrededor del río.

Creo, Presidente, que trabajamos bien la trazabilidad, el origen, el transporte, el lugar de uso, el plan de manejo, el plan de cierre en coordinación con la Dirección General de Aguas, la DOH y los municipios.

Llamo a los colegas a votar favorablemente este proyecto, que costó mucho, porque, además, tuvimos precisamente esta discusión cuando estábamos complicados con las inundaciones. Por lo tanto, esto también sirvió para lograr serenidad y colocar el ojo en donde debíamos actuar para no tener las complicaciones que nos afectaron en la salida de los ríos, fundamentalmente en la Región de O'Higgins y Maule.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, muchas gracias.

Creo que este es un tema que hemos conversado probablemente en lo cotidiano, siempre. Existe una norma deficitaria que es muy difusa y poco clara en materia de regulación de la extracción de áridos en Chile. O sea, yo creo que nadie podría discutir que eso no es así.

Y en ese contexto, cuesta entender que se hayan hecho leyes vinculadas al cambio climático, al Código de Aguas, hace poco a un nuevo proyecto de riego y que, así como se está haciendo también con el tema de las cuencas, las proyecciones y la planificación de cuencas en Chile, no se trabaje el tema de la extracción de áridos de manera más profesional.

Por supuesto que hay dudas y son legítimas, respecto a que esto no implique una mayor burocracia y que la regulación no termine entrapando una actividad económica que no solo es rentable para quienes la desarrollan, sino muy necesaria para la actividad de la construcción, principalmente, y del urbanismo.

Pero es bien impresentable que un país que está en vías de desarrollo no tenga una legislación acorde a los tiempos, sobre todo con la cantidad de cursos de agua existentes en Chile y una superficie destinada a esto que es muy alta.

Entonces, deben ser parte de una estructura normativa que dé sustento a una actividad en que seguirá existiendo un análisis del municipio sobre la factibilidad técnica de la solicitud de extracción, con un plazo de no más de quince días y una fundamentación si el informe es desfavorable; con un registro público de extracciones; con zonas de prohibición (es obvio que tienen que existir, esto no puede ser una selva, un país que quiere desarrollarse de manera eficiente y sostenible no puede dejar de normar estas cosas); con trazabilidad de los

áridos; con multas, que son necesarias, evidentemente; con fiscalización, y con plan de cierre.

Quiero manifestar, para la historia de la ley, mi preocupación respecto a que la dictación del reglamento sea algo, no digo que simple, pero sí rápido, porque evidentemente este es un tema que no solo en esta ley, sino en todas, es muy lento.

La DOH, a la cual yo le tengo un gran respeto, es la institucionalidad encargada de supervisar y hacer de organismo técnico. Creo que no hay que tenerle miedo a la legislación en estos ámbitos, porque es tremendamente necesaria para una estructura legislativa y normativa integral que se haga cargo de un problema que le ha generado todo tipo de efectos negativos a la población, que solo demuestra que estamos al debe en temas tremendamente importantes.

Así que voy a aprobar este proyecto, voy a confiar en que el reglamento sea eficiente, preciso y que efectivamente permita controlar lo que aquí hoy día se está implementando.

Así que voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senador Kuschel, tiene la palabra.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Bueno, acabamos de conocer las cifras de desempleo, que sigue aumentando en nuestro país, justamente en momentos en que debiera crecer el empleo. Estamos en pleno verano y en mi región el desempleo sigue aumentando. ¿Por qué? Porque hay numerosas obras paralizadas por diversas razones, principalmente, por errores en las políticas públicas que hacen que nuestro país sea el de menor crecimiento económico de América Latina y uno de los de mayor inflación por ahora.

Aquí una señora Senadora que explicó un poco el contenido de este proyecto nos señaló por lo menos tres instituciones que van a participar entregando permisos, autorizaciones, con plazos acotados menos mal.

He visto, en mi región, errores de distintas reparticiones del Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, cuando una extracción de material en la playa de Chaicas significó la pérdida del camino costero y de un pedazo del cementerio, y que cuando se construyó la rampa de pescadores de Carelmapu, al romperse la caja, se fue toda la arena y al poner arena nueva se embancó la rampa de Carelmapu. Son cosas que la gente, los vecinos advierten y que son errores manifiestos; nadie es responsable, se pierde la plata.

Ahora va a ser mucho más confusa la cantidad de instituciones, permisos, etcétera, y esto va a ir en desmedro de los pequeños constructores, los pequeños propietarios ribereños de los ríos, que siempre son los que pagan el pato, en tanto que las grandes empresas, que están apitadas con las autoridades, acceden a todas las posibilidades.

Yo no di la unanimidad, Presidente, y aquí he escuchado muy buenas intenciones, pero que son poco prácticas para los efectos de lo que necesita nuestro país.

Así que dejo de obstaculizar esto -no sé si cabe-, por las razones que he expresado, pero estoy lleno de dudas respecto de este proyecto, no solamente por lo que dice su texto, sino por la nebulosa de lo que puede llegar a ser un reglamento donde hay, por lo menos, tres instituciones involucradas, y a lo cual se agregan los municipios, los vecinos. Esto va a ser una maraña que nadie va a poder desentrañar, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- En todo caso, quiero dejar claro -lo hablábamos con el Presidente de la Comisión- que la idea es votar el proyecto hoy día en general y abrir un plazo de indicaciones hasta el primero de marzo, y votar en Sala el día 5 de marzo, para que haya total transparencia. Y todos estamos de acuerdo con esa decisión.

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora

Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No cabe duda de que la extracción de áridos debe regularse y de que debemos tener una legislación clara, que no dé lugar a dudas y que se respete.

Yo, en términos generales, estoy de acuerdo con el proyecto, pero tengo bastantes dudas, porque creo que la extracción de áridos, particularmente en mi región y en Antofagasta, es distinta a la del resto del país, porque en Tarapacá más del 90 por ciento de los terrenos son propiedad de Bienes Nacionales, y este Ministerio regula cuándo existe la posibilidad de extracción, determinando su superficie de operación, cuánto se debe cobrar o cuánto debe pagar quién opera para dicha extracción.

Me parece correcto que deba haber un proyecto, un certificado de origen, las autorizaciones correspondientes; pero creo que a esta iniciativa le falta señalar qué pasa cuando la extracción es en terrenos públicos, en que, además, no sé si quieren la autorización de las municipalidades. Pero claramente quien debería darla es el titular del proyecto, porque si no tienes la autorización de Bienes Nacionales, en el caso de mi región, aparte de las autorizaciones técnicas, ello no sirve de mucho.

Y leyendo el proyecto se observa que no figura una palabra respecto de los derechos del titular de la propiedad. Si el titular de la propiedad es un privado, claro, la ley lo resuelve. Pero cuando ese titular es Bienes Nacionales, como ocurre en mi región, con más del 90 por ciento de los terrenos, esta iniciativa no resuelve dicha extracción, y le quita sus facultades al titular del proyecto.

Eso es muy importante.

Creo que hoy día, además, efectivamente existe una extracción de áridos descontrolada. Yo diría que hasta hace algunos años en las ciudades de Antofagasta y de Iquique se construía con áridos robados a Bienes Nacionales, al Estado de Chile; y además quienes extraían

ilegalmente vendían a altos altos precios.

Por eso, a mí no me parece adecuado que aquí no se regule lo relativo a las autorizaciones y, en general, a las facultades y atribuciones que debe tener el titular de los terrenos donde se quiere extraer, particularmente cuando son de Bienes Nacionales, porque hoy día esa materia está en algunos reglamentos de Bienes Nacionales y no se ve reflejado acá.

En la actualidad, quien quiere extraer debe tener una autorización del SEA, no de la municipalidad, y la empresa que opera tiene que contar con la patente municipal y además con la autorización técnica de Bienes Nacionales, organismo que establece el monto del arriendo del terreno y, asimismo, los aranceles por metro cúbico que se extraiga.

Nada de eso lo veo reflejado en el proyecto, Presidente, y, por lo tanto, si bien es una materia que hay que regular, también me parece que la iniciativa debe ser completada con las situaciones particulares que presentan algunas regiones del país.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero, en primer lugar, destacar el informe que ha entregado el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Senador Gahona. Creo que hizo un trabajo bastante riguroso la Comisión, celebrando, como él señaló, veinticinco sesiones. Claramente aquí hay un desarrollo técnico respecto de la situación en estudio, y eso tiene un valor importante, más aún cuando no disponemos hoy día de un cuerpo legal, de una normativa ni general ni particular sobre la materia.

Por lo tanto, parece también bastante razonable la decisión de la Sala de darnos algunas semanas más para los efectos de que no solo los miembros de la Comisión, que -reitero- han

hecho un muy buen trabajo, sino además los distintos Senadores y Senadores podemos presentar indicaciones, porque, como bien decía una colega recién, aquí se trata de una realidad probablemente distinta en el país.

Yo, en mi región, puedo levantar una imagen satelital y ver inmediatamente dónde tenemos el problema. Creo que no necesariamente todos los cauces de agua están intervenidos o sobreintervenidos.

Claramente el río Cautín, en la Región de La Araucanía, representa uno de los problemas más severos. Comunas como Lautaro, como Nueva Imperial tienen una sobreexplotación del recurso árido.

No estamos diciendo aquí que esto se va a terminar y que no van a estar estos elementos centrales en la construcción de obras públicas para llevar adelante labores de conectividad, que a diario estamos demandando los miembros de esta Corporación, como representantes también de las regiones.

No estamos hablando de eso, sino de que aquí -y por eso destaco el valor de este proyecto, iniciado en moción del Senador De Urresti, Senador Soria, Senadora Alejandra Sepúlveda, entre otros colegas- tendremos la posibilidad, por fin, de darnos un marco normativo, que -insisto- todavía es general.

Creo que hay aspectos que todavía podemos trabajar más, como el de tecnologías de monitoreo ambiental en tiempo real, auditorías ambientales, y, sobre todo, qué pasa con las áreas sobreintervenidas. Porque -reitero- considero que aquí hay una realidad bien distinta en el país, pero también dentro de las regiones.

Me parece que la Dirección de Obras Hidráulicas debe tener la suficiente musculatura y dientes para cautelar esta situación en el informe que va a entregar antes que el municipio. Porque seamos claros: aquí muchos municipios han entregado indiscriminadamente permisos sin planificación, sin la mirada técnica que aquí se contempla acerca de lo que pasa con los cauces de los ríos.

Aquí varios colegas decían también que ha habido accidentes, ha habido un montón de consecuencias muy lamentables producto de esta explotación que hasta ahora se realiza donde quien quiere intervenir lo hace.

Además, es bueno señalar que hay una diferencia entre la extracción artesanal y la extracción no artesanal o industrial, donde se pueden ver todo tipo de maquinarias, y, por lo tanto, considero que es bueno mirar ambas cosas.

Con todo, creo que el Ministerio del Medio Ambiente también debe tener un rol más estricto en esto, sobre todo cuando la DOH emita sus informes y establezca, por ejemplo, cuáles van a ser las zonas de prohibición de extracción.

Pero me parece que, por sobre todas las cosas, debemos ver cuáles son las áreas sobreexplotadas, porque si bien el proyecto efectivamente contempla un plan de cierre, puede que ese plan de cierre no llegue nunca, y mientras tanto el cauce del río se vea por completo alterado con fosas enormes y que afectan claramente los cauces y la sustentabilidad de las comunas.

Por todo lo anterior, reitero la valoración al esfuerzo que se ha hecho. Creo que esto es muy importante, sin duda. Aquí, por distintas razones, no se había legislado sobre el particular, situación que no viene al caso hoy día analizar. No veo en esto necesariamente una vinculación con los temas de la permisología y otras discusiones. Me parece que, precisamente por la distinta naturaleza que tienen los fenómenos descritos en cada territorio, el proyecto va a andar en general muy rápido, porque además se ha dicho que contiene un elemento fundamental para la construcción de obras públicas. O sea, hay trazabilidad, hay certificación, pero me temo que, en los temas de inspección, de fiscalización en tiempo real, puede que todavía necesitemos hacer un poco más.

Así que, junto con valorar el esfuerzo que se ha hecho y votar a favor, considero muy importante darnos algunas semanas para presen-

tar indicaciones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Propongo, como se ha pedido, abrir la votación.

Quedan tres inscritos no más, pero podríamos acceder a dicha petición, pues se trata de la votación en general, tal como ya señalé.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación general el proyecto.

La señora RINCÓN.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Una cosa es abrir la votación y otra es que con ella no se terminan las intervenciones.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Estaba consciente de aquello...

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, perdón.

Cometí un error.

Corte la votación, por favor, Secretario, un segundo.

Hay que dar una cuenta agregada. Necesito la unanimidad para ello, porque así se ha solicitado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Presidente, en este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Moción

De los Honorables Senadores señores De Urresti y Lagos, señoras Allende y Núñez, y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que regula el instrumento de conservación denominado "Río Protegido", y modifica la ley N° 19.300, en la forma que indica (Boletín N° 16.629-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

El señor COLOMA (Presidente).- Sigamos. *(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

A ver, primero parto por felicitar a las colegas De Urresti, Sepúlveda, Castro, Soria, por estas iniciativas de ley que se han fusionado.

Y, en segundo lugar, sin perjuicio de que considere que es una materia en que hay que avanzar y legislar, cuando uno escucha a las colegas, revisa los antecedentes del proyecto, yo no sé si vamos a ser capaces de despacharlo tan rápido en la discusión en particular, por lo que hemos escuchado aquí de los propios colegas.

Debo señalar, Presidente, que en las últimas inundaciones -y aquí están la colega Paulina Vodanovic, usted, el Senador Castro, quien habla y el Senador Galilea- vimos cómo la crecida de ríos se veía más dramática cuando sus lechos habían sido intervenidos de manera incorrecta.

Y voy a dar un solo ejemplo.

El río Claro, en la comuna de San Rafael, en el sector Maitenhuapi, erosionó el puente. Y cuando uno se reúne con vecinas y vecinos -estuvimos ahí en terreno- se da cuenta de que el relato que ellos hacen es dramático.

Ahí no solo hay extracción ilegal de áridos, sino que además esa actividad se desarrolla sin ninguna consideración con quienes viven en dicho sector.

Y no solo se vino abajo el puente -la fotografía es dramática-, sino que además muchas vecinas y vecinos perdieron sus casas; quienes se dedicaban a la actividad agrícola perdieron sus cultivos y, obviamente, han quedado en una situación de pánico e incertidumbre.

Entonces, cuando uno revisa el proyecto -y reitero mis felicitaciones a los colegas que lo han presentado, pues creo que hay que legislar en esta materia-, vemos que es imprescindible ahondar en los permisos, las facultades, etcétera. Señalaba uno de los Senadores que me antecedió en el uso de la palabra que el mismo texto menciona al menos tres organismos destinados a revisar, dar autorizaciones y fijar procedimientos.

Entonces, Presidente, tenemos que hacer un esfuerzo para que con la experiencia ganada a raíz de las últimas crecidas de los ríos, de las inundaciones y de todo lo que vivimos en la zona sur, sobre todo en el Maule, podamos tener una legislación que aborde lo que nuestras vecinas y vecinos vivieron y evite situaciones dramáticas como la que experimentaron los habitantes de San Rafael -no voy a entrar a nombrar a los de Curicó, Hualañé o el mismo Licantén-, para que tengamos conciencia de que lo que hagamos en este proyecto en particular puede ser tremendamente relevante.

No queremos afectar la productividad, por cierto.

Lo señalaba muy bien el Senador Kuschel: aumentó la cesantía en una época en que debiera haber disminuido.

(Rumores y conversaciones en la Sala).

Yo les pido a los colegas que entiendan que, si bien vamos a salir de vacaciones, todavía estamos sesionando.

¡Esto parece la plaza pública...!

El Senador Kuschel señalaba que había aumentado la cesantía.

Por lo tanto, en este tipo de proyectos tenemos que ser cuidadosos con el desarrollo productivo, pero no podemos dejar de resguardar a las vecinas y los vecinos, y, además, como indicaba muy bien el Senador Quintana, tener en cuenta las consideraciones medioambientales que estas iniciativas conllevan.

Así que yo voy a aprobar la idea de legislar, y espero que en la revisión de las indicaciones podamos hacer una buena discusión, que

recoja la dramática experiencia vivida en este tiempo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero comentarles que este proyecto es de vital importancia para el desarrollo y la conservación ambiental de nuestro país: la modernización de la normativa que regula la extracción de áridos, con un enfoque particular en la protección de nuestras imprescindibles cuencas fluviales.

Los áridos, fundamentales en la construcción, son claves para las importantes obras de infraestructura que fomentan el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

No obstante, su extracción descontrolada e irregular puede acarrear severas consecuencias ambientales, especialmente en los cauces de nuestros ríos, esenciales para nuestros ecosistemas y comunidades.

Este proyecto de ley representa un compromiso con la protección del medioambiente, estableciendo un marco legal que regula la extracción de áridos; reconoce su importancia para la industria de la construcción y, al mismo tiempo, implementa medidas firmes para la protección de nuestros ríos.

Con esto, logramos un equilibrio esencial para promover un desarrollo sostenible.

La iniciativa establece un procedimiento nuevo para la autorización de los proyectos de extracción de áridos. Se busca garantizar que estas actividades se realicen de manera responsable y acorde a normativas que preserven el equilibrio ecológico y el uso sostenible de los recursos.

En materia de fiscalización, el proyecto propone un sistema para monitorear y asegurar el cumplimiento de las normativas relacionadas a la extracción de áridos. Esto incluye la imposición de sanciones para las operaciones que incumplan con la ley, como las extraccio-

nes irregulares o ilegales.

Este sistema de fiscalización y sanción es vital para proteger los recursos naturales y mantener un campo de juego nivelado, con reglas claras para todos los actores en la industria.

En conclusión, señor Presidente, este proyecto de ley no es simplemente un marco legal para la extracción de áridos; representa nuestra firme dedicación a la preservación de nuestros ríos y cuencas, el corazón de nuestros ecosistemas naturales.

Al adoptar estas regulaciones estamos comprometidos con un futuro donde el desarrollo económico y la protección ambiental coexisten en armonía. Este enfoque equilibrado es un testimonio de nuestro compromiso con un desarrollo sostenible y responsable, asegurando que las generaciones futuras hereden un entorno natural saludable y una industria de la construcción con visión de futuro y bien regulada.

Por todas estas razones, Presidente, expreso mi voto a favor del proyecto de ley.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, quienes somos de regiones vemos que el manejo de los áridos constituye permanentemente una situación de preocupación, de atención y, a veces, de falta de fiscalización y controles.

El proyecto en general lo voy a votar a favor, porque realmente este es un tema que debemos asumir y enfrentar con una norma que regule integralmente los efectos que acarrea esta situación, no solamente por la extracción de los áridos desde un río, sino además por la generación de una serie de implicancias.

En el caso de nuestra región, es permanente la extracción no regulada ni fiscalizada en cuanto, incluso, al cambio en el curso de los

ríos, la alteración y la turbidez de los mismos, lo que afecta otras actividades superrelevantes como, por ejemplo, la pesca deportiva.

A veces, aguas arriba se producen extracciones, lo que genera cambio en la turbidez del agua, y eso cambia y altera aguas abajo lo que implica el desarrollo de actividades tan amigables como la pesca deportiva, que no es una actividad extractiva, sino con devolución.

Por lo tanto, evidentemente ese es un deporte que debíamos regular, pues nuestra región es el paraíso para los pescadores a nivel mundial. Y permanentemente hemos tenido reuniones y presentaciones de dirigentes de las organizaciones de la pesca deportiva con relación a este particular.

Asimismo, a consecuencia de estas extracciones, muchas veces el Estado debe realizar con posterioridad sendas inversiones para volver a restablecer los cursos. Y ello no se hace solamente con un buldócer, sino que además generando inversiones significativas, como son los proyectos de defensas fluviales para resguardar el rumbo de estos ríos.

Pero también, por otro lado, hay que avanzar para que estas materias no signifiquen una traba. Estamos hablando de toda una iniciativa en materia de mejorar las condiciones de la permisología o de la burocracia, como solemos cambiar a veces la semántica para expresar algunos conceptos. Y evidentemente esto también habrá que analizarlo.

El proyecto en sí presenta una normativa integral que busca regular la extracción, la certificación, la trazabilidad; ver las zonas de prohibición y sus condiciones; la fiscalización y, por cierto, el propio plan de cierre, que muchas veces es prácticamente inexistente cuando se producen extracciones de este tipo, pues en regiones como las nuestras los áridos son fundamentales para proyectos tan significativos como, por ejemplo, la construcción de caminos.

Votaré a favor en general, Presidente, y espero sinceramente que en la discusión parti-

cular se realice todo el análisis que amerita el proyecto para su perfeccionamiento, de modo de resguardar que no se transforme ni en una traba ni en un detrimento para las actividades regionales, particularmente el desarrollo armónico de todas las actividades productivas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, este es uno de los temas que profesionalmente me apasionan. Trabajé durante diez años, antes de ser parlamentario, justamente en el área relacionada con los áridos.

Me tocó también ser la contraparte técnica en el primer estudio nacional de áridos en Chile...

(Rumores y diálogos en la Sala).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Senador?

Les agradecería a los señores Senadores que escucháramos a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Señalaba, Presidente, que este es un tema que me apasiona en particular.

Durante diez años me desempeñé como gerente legal de una empresa dedicada a áridos, hormigón y cemento. Y me tocó ser la contraparte técnica del primer estudio nacional de áridos junto con el profesor Aylwin.

Del mismo modo, me correspondió desarrollar las primeras ordenanzas municipales para establecer pagos por la extracción de áridos; y me tocó también desempeñarme en la elaboración del primer informe que se hizo en su momento para sacar adelante estudios sobre el impacto que tenía la actividad en los áridos.

En este contexto, lo que hace el proyecto -y quiero felicitar a sus autores, porque lo estuve revisando- es abordar todas las temáticas

que dicen relación con el cuidado de las obras de arte viales; entender la necesidad de poder generar las canalizaciones correspondientes de los cursos de agua; hacerse cargo de temas vinculados con la renovación de los áridos y de otras materias tan importantes como el cumplimiento de las ordenanzas municipales respectivas.

O sea, es un proyecto que, diría yo, está bien formulado, tiene mucha masa crítica instalada y dista de ser un texto liviano. Muy por el contrario, es una iniciativa que efectivamente se hace cargo de las problemáticas medioambientales y de las materias que dicen relación con las dimensiones de los proyectos; aborda el seguimiento de la extracción para los efectos de evitar que se incumplan los lineamientos aprobados en los sistemas de evaluación de impacto ambiental.

Creo que este proyecto, sin lugar a dudas, es un aporte muy relevante sobre la materia y, conociendo el rubro en particular porque me tocó desempeñarme en el mundo privado durante diez años, una buena norma general, que va a regular de manera muy relevante el tema de los áridos.

¿Por qué es tan importante? Porque efectivamente la disponibilidad de áridos es uno de los elementos determinantes para encarecer o no la construcción.

Ciertamente, el proyecto también se hace cargo de los pozos lastreros de propiedad particular, que también es un tema, yo diría, relevante desde el punto de vista de la posibilidad de encontrar y extraer áridos.

Hoy día tenemos dificultades graves, por ejemplo, en la construcción en Juan Fernández. Si uno lo piensa, el archipiélago tiene que importar los áridos desde el territorio continental. Eso encarece brutalmente cualquier obra en licitación.

Y, ciertamente, este problema también lo vemos en las zonas urbanas, porque cada vez están más alejadas de las áreas que tienen disponibilidad de áridos, que son esenciales final-

mente para construir un buen hormigón.

El proyecto también abarca la definición de cada uno de los elementos -la grava, la grava, la arena- y regula el abuso de la utilización de la arena de playa, que provoca problemas de permeabilidad en las construcciones.

O sea, este es un muy buen proyecto.

Entonces, quiero felicitar a sus autores, pues creo que, sin lugar a dudas, será una muy buena regulación legal en aspectos que son esenciales en esta materia.

Por último, quiero terminar haciendo alusión a quien fuera nuestro maestro, el profesor Rafael Enos Aguirre, quien formó a muchos abogados que en su momento trabajábamos juntos en esta materia. El profesor Rafael Enos sacó adelante el primer manual de áridos en Chile, así que mi reconocimiento a su persona.

Finalmente, creo que el proyecto de ley recoge muy bien todos los aspectos que he señalado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también quiero partir felicitando esta iniciativa.

Hoy día no solo estamos hablando de medioambiente, sino también de la protección irrestricta a nuestras cuencas, a nuestros caudales y, por cierto, a nuestros suelos.

Tuve ocasión de participar justamente en un proyecto que también aborda esa temática, y creo que la protección del medioambiente nos debe convocar a todos y todas.

Yo provengo de una región, la Región de Ñuble, donde no solo tenemos el río Ñuble, el río Itata, el río Perquilauquén, el río Choluán, el río Cato, el río Huépil -podríamos nombrar muchos más-, y sufrimos no solo el daño medioambiental de lo que significa la extracción ilegal, sino el deterioro permanente de nuestras laderas, lo que en definitiva acarrea

un problema que avanza con fuerza inigualable cuando tenemos inundaciones o incendios forestales.

Es decir, aquí existen normativas que están al debe en materia de caudales, y por supuesto que hoy día la regulación de la extracción es un imperativo con el cual nosotros, además, debemos estar absolutamente comprometidos.

Cuando uno es receptora de denuncias provenientes, sobre todo, de personas que viven en las laderas de los ríos, quienes ven sin más cómo llegan empresas de mediana escala, muchas pequeñas, a extraer de manera ilegal, lo que se encuentra es una normativa, digámoslo, deficiente, porque hoy día la regulación de la extracción y la única puerta o ventanilla de reclamo están dadas principalmente por las municipalidades, en las direcciones de obras municipales, las cuales a través de sus ordenanzas, con los mínimos capitales humanos y a veces con escasa posibilidad, logran abordar esta problemática.

Y lo otro es mediante la normativa medioambiental.

Si yo tuviera que situarme en la Región de Ñuble y ser parte de lo que muchos vecinos, por ejemplo, de la comuna de Trehuaco reclamamos a propósito de la extracción ilegal, vemos que las ordenanzas no son suficientes.

No hay posibilidad de frenar este tipo de extracción sin una norma, sin una legislación y sin una fiscalización adecuada, que debe ser el pilar fundamental de este proyecto, otorgándoles a la Dirección de Obras Hidráulicas particularmente, a la Dirección General de Aguas y, por supuesto, al MOP en su conjunto, las facultades necesarias para supervisar de forma adecuada, generar sanciones y, sobre todo, detener la extracción ilegal, que mayoritariamente se encuba en regiones como la que a mí me toca representar, donde además, dicho sea de paso, está al debe la habilitación de nuestros servicios.

En el Presupuesto de la nación hemos abordado el tema de las plantas, en cómo el MOP

debe fortalecerse. Si no lo hacemos con equidad y con equilibrio, podemos regular y hacer de este proyecto un buen marco normativo, pero al final del día esto igual provocará un impacto en nuestros caudales, las dificultades que se producen cuando ocurren las inundaciones y, sobre todo, el medioambiente que hoy día no solo se ve contaminado, sino también burlado, a propósito de la extracción de áridos, que finalmente es una fuente de ingresos para muchos inescrupulosos que a partir de ella acumulan un capital a veces inigualable.

Por ello valoro este proyecto que, como se ha mencionado, establece un marco regulatorio claro, actualizado, uniforme y que estandariza la función técnica que ejerce la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, tanto a nivel nacional como regional, y que fortalece las atribuciones de este organismo, así como también las de las DGA y de los servicios que colaboran, mediante sanciones, fiscalizaciones adecuadas y mecanismos de prevención.

El proyecto también, por supuesto, extiende el marco de protección desde los cauces hasta una franja paralela en torno a ellos, estableciendo una zona de regulación anexa de cien metros, algo que es muy importante.

Asimismo, considera la promoción y recomendación de modificaciones normativas para la reutilización de residuos de infraestructuras, reciclaje de áridos y nuevas fuentes.

Bueno, creo que el proyecto va en el sentido correcto.

Es muy necesario agilizar esta normativa y, por supuesto, llamo a los colegas, como no me cabe duda lo harán, a aprobar este proyecto, que es tan necesario, sobre todo para las comunas que viven en las laderas y los pueblos que renacen a través de nuestros caudales.

Voto a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Como aquí se ha explicado, esto es muy relevante.

Estamos en presencia de un proyecto, originariamente una moción, que en definitiva contó con el apoyo del Gobierno a través de indicaciones y que nos permite crear una legislación para regular de una manera efectiva y eficiente la actividad relacionada con la extracción de áridos.

En ese sentido, se entregan facultades, como se ha dicho, a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Dirección General de Aguas en materia de extracción de áridos, también regulando los procesos de solicitud, extracción, trazabilidad, fiscalización y plan de cierre asociado.

Y todo esto es muy relevante. ¿Por qué? Porque, como aquí se ha dicho, la industria relacionada con la extracción de áridos es, desde luego, una pieza importantísima para la construcción en nuestro país.

Pero, así y todo, no se encuentra regulada. Hay distintas normas repartidas en distintos Ministerios, y lo más grave es que, dependiendo del lugar de extracción, o sea, de si es privado o un bien nacional de uso público, los requisitos son dispares. No existe una mirada integral y la regulación varía de lugar en lugar.

Esta falta de regulación trajo consigo informalidad, y no solo informalidad: muchas veces ha provocado la sobreexplotación de áridos, con las consecuencias derivadas que aquí se han explicado, a veces suscitando incluso graves accidentes, con costo de vidas humanas. También trajo consigo una menor recaudación, pero lo más relevante es el deterioro ambiental de las fuentes de extracción, entre otros problemas.

Por eso es importantísimo trabajar este proyecto en particular, que tiene que contemplar una definición de “árido”, y revisar la regulación comparada para ver cómo lo han hecho otros países. Por ejemplo, en algunos lugares de Europa la explotación de áridos está considerada dentro de los planes de cuenca y de he-

cho muchos tienen procedimientos específicos para su autorización en los lechos de los ríos. Es decir, tras la fase de extracción, la rehabilitación de las explotaciones de áridos es obligatoria para las empresas, asumiendo una obligación de restauración a fin de generar beneficios a la comunidad local y cuidar la conservación de la naturaleza. Esto, como digo, ocurre en diversos países de Europa en los que esta materia se encuentra regulada.

Por eso, evidentemente que es muy relevante establecer un marco regulatorio, actualizado, tal como se propone, para la extracción de áridos en cauces naturales y su zona de regulación; estandarizar la función técnica que ejerce tanto la Dirección General de Obras Hidráulicas como la Dirección General de Aguas, a nivel nacional y en coordinación con otros organismos públicos; fortalecer, como se ha dicho, las atribuciones de la DOH, la DGA y otros organismos colaboradores mediante fiscalización y sanciones para la extracción ilegal de áridos, así como nuevos mecanismos -que debemos aprender nosotros- para la prevención, trazabilidad y control, junto con un plan de cierre; extender el marco de protección desde los cauces a una franja paralela a través de la creación de una zona de regulación de 100 metros, lo que dependerá de las características geomorfológicas o de las líneas históricas de inundación, lo cual también estamos viendo en muchos lugares del país.

Por eso, junto con estimar extremadamente relevante felicitar a los autores iniciales de esta moción, me parece que debemos seguir trabajando para lograr lo que nos proponemos: tener una regulación con una mirada integral que abarque todos los estándares con los que se debe cumplir, no solo en términos de prevención del daño ambiental que se puede provocar, sino también para hacer sustentable y sostenible una actividad que evidentemente es esencial para la construcción en nuestro país. Lo que se requiere, sí, es seriedad respecto a la forma en que cada proyecto se presente,

cuándo sea aprobado por la DOH, cuándo sea fiscalizado por la DGA, y cuándo, efectivamente, tengamos plena conciencia de que no estaremos afectando de manera importante el medioambiente.

Por lo tanto, el registro público de extracción de áridos, la autorización municipal, con el pago de derechos, siempre que se tenga una resolución favorable de la DOH, son todos elementos que nos van a permitir trabajar en mucho mejores condiciones como país. Por cierto, también se le otorga a la DOH la posibilidad de establecer zonas de prohibición, lo que obviamente deberá estar fundado, con lo cual se podrá evitar que haya nuevas extracciones de áridos en cauces naturales.

Ese es uno de los objetivos más importantes, junto con, ojo, el retiro preventivo de materiales áridos para la limpieza y conservación de cauces. En tal sentido, se otorga a la DOH la facultad de contratar proyectos de retiro de materiales áridos de cauces naturales para su limpieza y conservación, cuestión muy muy importante.

Otros aspectos son la trazabilidad de los áridos y la fiscalización que ejercerá la DGA.

Todo esto, Presidente, nos lleva a votar a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Claro que estoy de acuerdo con regular la extracción de áridos, pero siento que el momento que está viviendo hoy el país en materia económica es bastante complejo. Y quiero manifestar aquí un ejemplo que se vive en la Región de Los Ríos.

Acaba de ser emitido un informe del INE que indica los porcentajes de desempleo que tiene actualmente cada región de nuestro país, el cual, lamentablemente, muestra que siguen aumentando a nivel nacional. Pero lo que más me afecta es que la Región de Los Ríos estaría

marcando 9,8 puntos, es decir, el desempleo ha aumentado y es la región con mayor desempleo a nivel país. ¿A qué se debe esto? A que, lamentablemente, hoy día las obras públicas no están funcionando.

¿Motivos? Puede tener relación con la permisología; puede tener relación con la situación que se está viviendo respecto a que, lamentablemente, desde el Ministerio de Obras Públicas no se está licitando; puede tener relación con la misma situación compleja del aumento en el precio de los materiales de construcción, pero aquí la pega no se está haciendo. ¡Así de claro!

Efectivamente, debemos regular esta materia; es lógico, pero también tenemos que entender que no podemos seguir obstaculizando la generación de proyectos que entreguen fuentes laborales. Hoy día, lamentablemente, seguir escondiendo la pelota es perjudicial para aquellas familias que lo están pasando mal.

Lo que me preocupa de este proyecto, Presidente -y es lamentable que no haya aquí un representante del Ejecutivo-, son los tiempos; que hoy día, con esta regularización, tengamos que seguir aumentando la burocracia; que con esta regularización tengamos que seguir escondiéndoles la pelota a las constructoras para que puedan hacer la pega, y que debamos seguir teniendo procesos largos, engorrosos, para que se puedan ejecutar las obras. ¡Eso es lo más perjudicial!

Cada cosa a su tiempo. Por lo tanto, si hoy día vamos a trabajar en un proyecto enfocado en regularizar la extracción de áridos, tiene que estar consensuado con la situación económica que se está viviendo en el país, y sobre todo con quienes han sufrido el mayor impacto, que son las constructoras. Y no me refiero solamente a las grandes constructoras, sino a las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Me voy a abstener por ahora, Presidente, solamente para marcar el punto de que hoy día Los Ríos, lamentablemente, está siendo castigada por la ineficiencia de la labor que están

realizando los representantes del Gobierno; porque no se están licitando obras públicas en la región; porque en la actualidad, cada vez que se quiere ejecutar un proyecto, existe un cuestionamiento, una traba, un permiso que se les niega a los proyectos o a las mismas empresas que necesitan poder ejecutar.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto importante; un proyecto que se concentra, ciertamente, en un tema bien particular, que es la extracción de áridos en ríos y lagos.

Con todo, el tema de los áridos y la arena es un tema global. La arena está no solamente en la construcción de carreteras, en el hormigón, sino también en cosméticos, en la pantalla de nuestros computadores, se usa para aliviar la contaminación del petróleo, está en un sinnúmero de acciones humanas, y es una actividad poco regulada a nivel global. La extracción de áridos, además, es una actividad efectuada básicamente por pequeñas empresas o empresas informales, como se ha señalado acá.

Pero la regulación que se pretende establecer ahora debe tener una mirada holística; no puede estar centrada solamente en si puede o no puede haber extracción y en los permisos que se den; debe haber una mirada que considere en particular a la construcción, la forma en que opera la generación de infraestructura en nuestro país.

Hay violencia y crimen organizado alrededor de la extracción de áridos, no solamente en Chile, sino en muchos países. Y Naciones Unidas ha pedido realizar un rastreo y tener una mirada que permita la trazabilidad a la hora de hablar del uso de áridos.

La arena que se usa es básicamente la arena de ríos y lagos, pero también se draga del

mar. Y si uno averigua un poco más, comprueba que no es cualquier arena la que sirve para estos efectos. Uno podría decir “bueno, se podría usar arena de los desiertos”, pero la arena de los desiertos tiene características distintas que hacen que resulte muy caro fundirla. En consecuencia, los daños que se están produciendo a nivel global están circunscritos básicamente a ríos y lagos.

Ahora bien, para buscarle una buena solución a este problema, hay que entender que es como el tema de la droga: no se trata de prohibirla, sino de detener la cadena completa; hay que ver dónde está la demanda por droga. En este caso también hay que entrar ahí; no solamente en la oferta, no solamente en donde se extrae el árido, sino que ver dónde va, para lo cual resulta fundamental la trazabilidad. Para tal efecto existen ciertos instrumentos internacionales. Y creo que en esto deberíamos no solo descansar en nuestro proyecto, el cual votaré favorablemente, sino además tener más conocimiento de la experiencia comparada: cómo lo están regulando otros países.

Se estima -y termino acá, señor Presidente- que en las próximas dos o tres décadas se va a duplicar la demanda por arena y áridos para la construcción. Y por eso hay que avanzar en el reemplazo de la arena- madera, plástico, etcétera, combinado con hormigón-, de modo que pueda haber una solución y un respiro a la degradación de nuestros ríos y lagos y el daño que se hace a los ecosistemas y la biodiversidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a votar favorablemente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vice-

presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto de ley (37 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria y Walker.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

Se abstuvieron la señora Gatica y los señores Kuschel y Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentra registrado además un pareo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Despachado en general el proyecto.

Plazo de indicaciones, señor Secretario.

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Estamos viendo plazo de indicaciones, señor Senador. Entiendo que usted andaba conversando ese tema.

El señor DE URRESTI.- Sería para el 2 de marzo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- El 2 de marzo es día sábado.

El señor DE URRESTI.- El lunes, entonces.

La señora RINCÓN.- Martes 5, habíamos dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿El lunes 4 o el martes 5?

La señora RINCÓN.- El martes 5 había señalado el Senador Coloma; eso dijo en la tetera.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Martes 5, ¿les parece?

Me dice el señor Secretario que ese día hay sesión. Lo más adecuado sería el lunes 4, a las 12.

¿Habría acuerdo?

—Se fija plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 4 de marzo, a las 12.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pasamos a la hora de Incidentes.

Ofrezco la palabra al Partido Demócratas Chile.

Partido Revolución Democrática.

Partido Renovación Nacional e Independientes.

El señor WALKER.- ¡Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Presidente, lo que pasa es que nos queda media hora de sesión y hay dos proyectos de seguridad ciudadana.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí.

(Rumores en la Sala).

El señor WALKER.- ¡Si me permiten hablar, porque yo no me entiendo con la gente gritando...!

Tenemos dos proyectos de seguridad ciudadana importantes: uno sobre el aumento del plazo de flagrancia, y el otro, el de ley anti-terrorista. Yo creo que podríamos aprovechar, si hay voluntad de la Sala, al menos aprobar la iniciativa sobre flagrancia, que aumenta el plazo de detención por flagrancia, que es un tema que han pedido las Policías, el Ministerio Público.

Yo creo que, si hay voluntad, podemos despachar ese proyecto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Hay un problema con los acuerdos de Comités, reglamentario, que el señor Secretario le va a explicar, señor Senador.

El señor WALKER.- Si hay acuerdo de la Sala, se podría hacer.

¡Dos horas hablando de áridos! ¡Una desconexión increíble!

(Luego de unos instantes).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Estamos verificando en Secretaría, señor Senador. Un segundito, por favor.

(Luego de unos momentos).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a los acuerdos de Comités, del 24 de enero, se resolvió dejar sin efecto la hora de Incidentes correspondiente a la sesión ordinaria del día miércoles 24 de enero, y contemplarla durante la sesión especial del martes 30 de enero del 2024, de 12 a 13 horas.

Es decir, se halla contemplada hora de Incidentes para el día de hoy, entre 12 y 13 horas.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ya son las doce y media. Por lo tanto, estamos en hora de Incidentes.

Ofrezco la palabra al Comité Partido Renovación Nacional.

El señor FLORES.- Presidente, punto de reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Flores, punto de reglamento.

El señor FLORES.- Presidente, en la misma línea de lo que ya se ha expresado.

Vamos a entrar en receso legislativo y el proyecto de flagrancia debió haber sido tratado en Fácil Despacho. El objetivo central de la iniciativa consiste en aumentar el plazo de veinticuatro horas a doce horas que las Policías tienen para la flagrancia, y se mantendría el plazo de doce horas para las detenciones ciudadanas. ¡Eso es todo! Es una tremenda herramienta que ambas Policías, particularmente Carabineros, están pidiendo, Presidente.

¡Es supersimple! Fue largamente debatido, con participación del Gobierno; todos los sectores políticos lo apoyamos, y perfectamente podríamos haber dejado resuelto ese proyecto.

El de terrorismo también lo tenemos en condición de ser discutido, aunque yo entiendo que habrá un debate y todos quisiéramos hablar. Pero el de flagrancia es extremadamente simple; tiene que ver exclusivamente con aumentar en doce horas más la posibilidad de que Carabineros considere esa detención sin tener problemas con los tribunales, Presidente. Eso

es todo.

Yo pediría que tomáramos el acuerdo respecto de ese. El de terrorismo dejémoslo para la vuelta, si ustedes quieren, porque no hay tiempo, pero el de flagrancia es muy simple.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, tengo dos inconvenientes: uno son los acuerdos de Comités, según los cuales la hora de Incidentes se debe realizar hoy día, en esta sesión, a las 12. Son las doce y media.

El señor FLORES.- Podemos sesionar hasta un poquito más tarde.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Y el segundo es que ese proyecto no es tan de fácil despacho como usted señala. Estoy mirando acá, en la Sala, y veo que no es de fácil despacho.

La Senadora Claudia Pascual me ha pedido la palabra, entiendo que por reglamento.

Le ofrezco la palabra.

La señora PASCUAL- Presidente, yo quiero solicitar que se respeten los acuerdos de Comités.

Las tablas del lunes y del martes se fijaron incluso con la no unanimidad de todos los Comités. Y quiero argumentar, en particular, respecto a los dos puntos que van a quedar pendientes.

En el caso del proyecto sobre flagrancia, no hay acuerdo con el Gobierno; no se invitó a expertos; no están estudiadas las consecuencias del cambio de detener por flagrancia de doce a veinticuatro horas, no solo en lo operativo, sino en cuanto a las consecuencias para la investigación judicial y la posterior sentencia.

Entonces, me parece que con solo dos sesiones en Comisiones no se puede pedir que el proyecto sea tan de fácil despacho ni mucho menos alterar los acuerdos de Comités.

Y en el caso del segundo punto hubo incluso más Comités en contra: dos. Y por lo tanto planteo que, así como otros Senadores y Senadoras piden en todas las sesiones apearnos a lo que se ha resuelto, yo exijo que ahora tam-

bién nos apeguemos a los acuerdos adoptados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La Mesa tiene que hacer cumplir los acuerdos de Comités.

Por lo tanto, entramos en la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

A la Ministra de Salud, solicitándole informar **ESTADO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIA SEÑORITA BETZABETH KRAJLEVIC.**

A la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, reiterándole oficio en que se solicita información acerca de **AVANCE DE GESTIONES CON PROPIETARIOS DE CONJUNTO HABITACIONAL EL SALAR, DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.**

A la Superintendente de Seguridad Social, con la finalidad de que señale **ESTADO DE RECLAMO PRESENTADO POR SEÑORA CONSTANZA ARAYA MARTÍNEZ POR RECHAZO DE LICENCIA MÉDICA FOLIO N° 4-16476634.**

Al Gobernador Regional de Antofagasta, consultándole acerca de **ETAPA DE PROCESO EN QUE SE ENCUENTRA SOLICITUD DE CONCESIÓN A TÍTULO**

GRATUITO DE CORTO PLAZO DE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS *CRACKS* DE ANTOFAGASTA.

A la Delegada Presidencial Regional y a la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, y a la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Medio Ambiente y Ornato y a la Dirección de Aseo de la Municipalidad de Antofagasta, solicitándoles **FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN IRREGULAR EN TERRENO TOMADO Y EN MICROBASURAL UBICADO METROS ANTES DE INTERSECCIÓN DE CALLE HUANTAJAYA CON PANTALEÓN CORTÉS, CUYA PAVIMENTACIÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS OBRAS PRIORIZADAS CONFORME A PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, Y MEDIDAS PARA DAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS VECINOS.**

Y a la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, al Alcalde de Antofagasta, al Jefe de II Zona de Carabineros de Chile y a la Prefectura Policía de Investigaciones de Antofagasta, pidiéndoles **FISCALIZACIÓN EN SECTOR CALLE PABLO NERUDA, ENTRE HUAMACHUCO Y PASAJE PATRICIO CARIOLA, COMUNA DE ANTOFAGASTA, ANTE DENUNCIA DE SITIO ERIAZO CON ACUMULACIÓN DE BASURA EN QUE OCURREN INCIVILIZADES, VENTA Y CONSUMO DE DROGAS, ADEMÁS DE SER HABITADO POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, Y MEDIDAS TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LA CIUDADANÍA SOBRE EL PARTICULAR.**

De la señora CAMPILLAI:

Al Director subrogante del hospital El Pino, consultándole por **PLANES DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL RECINTO Y POR NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO**

DE FIBRINÓLISIS.

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, requiriéndoles **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL HUERTOS DE IÑAQUE (COMUNA DE MAFIL), CUESTA SOTO (COMUNA DE VALDIVIA), LA PELLINADA (COMUNA DE LOS LAGOS), LAS QUINIENTAS (COMUNA DE FUTRONO), LOS VENADOS (COMUNA DE MARIQUINA), QUILQUILCO (COMUNA DE LOS LAGOS) Y 21 DE MAYO DE ITROPULLI (COMUNA DE PAILLACO);** solicitándoles informar acerca de **CALIDAD Y NIVELES DE HIERRO DE AGUA DISTRIBUIDA POR COMITÉ LINGUENTE NANIHUE DE MARIQUINA,** y pidiéndoles **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL EN SECTOR EL ARENAL (COMUNA DE VALDIVIA).**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Gobernador Regional de Los Ríos, requiriéndoles **ANTECEDENTES DETALLADOS SOBRE DESARROLLO DE “PLAN DE CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS”.**

Y a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Presidenta de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos, solicitándoles **ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE DISEÑO DE ALCANTARILLADO PARA PASAJE LOS CASTAÑOS, COMUNA DE PAILLACO, ESPECIFICANDO ESTADO DEL PROYECTO, PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTO DESTINADO AL EFECTO.**

Del señor ESPINOZA:

A la Contralora General de la República (S) y a la Ministra de Salud, pidiéndoles **REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA SOBRE USO DE RECUR-**

SOS ASIGNADOS A PROGRAMA PRAIS EN PROVINCIA DE CHILOÉ EN ÚLTIMOS DOS AÑOS, VERIFICANDO CONDICIÓN DE BENEFICIARIO PRAIS DE ASIGNATARIOS DE DIVERSAS PRESTACIONES MÉDICAS Y SOCIALES, COMUNA DE RESIDENCIA Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS POR AUTORIDADES PROVINCIALES O REGIONALES DE SALUD.

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitando **REEVALUACIÓN DE SOLICITUD DE EXONERADO POLÍTICO LUIS SANDOVAL NAILEF, DE COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Encargado Nacional del plan Buen Vivir, para que informen respecto de **INVERSIONES REALIZADAS POR ESTE PLAN EN LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS, LOS AÑOS 2022 Y 2023, DETALLANDO OBRAS EJECUTADAS, COMUNIDADES BENEFICIADAS, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, E IDENTIFICANDO PERSONAS CONTRATADAS POR EL PROGRAMA EN LA PROVINCIA DE OSORNO, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE CONTRATO, INDICANDO MONTOS DE SUS REMUNERACIONES, PROFESIÓN Y FUNCIÓN ESPECÍFICA.**

Al Ministro de Educación, pidiéndole explicar **RAZÓN DE RETRASO EN PAGO DE BONO DE ZONAS EXTREMAS A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE CASTRO** y señalar **PLAZO ESTIMADO PARA SU PAGO.**

Y al Presidente de BancoEstado, solicitándole evaluar la inversión para **PRONTA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DE BANCOESTADO EN LA LOCALIDAD DE CHACAO, PUERTA DE ENTRADA A LA COMUNA DE ANCUD Y A LA PROVINCIA DE CHILOÉ.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Agricultura, pidiéndole

AGILIZACIÓN DE GESTIONES PARA FACILITACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A INTERVENCIÓN DE MERCADO TRIGUERO NACIONAL POR COTRISA PARA REGULACIÓN DE PRECIOS DEL TRIGO EN EL MERCADO INTERNO, DE MANERA QUE SEAN MÁS FAVORABLES PARA SU VENTA POR PRODUCTORES NACIONALES.

De la señora RINCÓN:

A la Seremi de Salud del Maule y al Alcalde de Talca, manifestándoles **PREOCUPACIÓN POR PRECARIAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE CLUB DE CANOTAJE MUNICIPAL DE TALCA.**

De la señora RINCÓN y el señor WALKER:

Al Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitándoles **PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL PAÍS POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 21° DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ANTE LA ALARMANTE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la Ministra de Salud y a la Subsecretaria de Salud Pública, para que informen y dispongan **FISCALIZACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS “CLÍNICA SALUDVIAL” (COMUNA DE CORONEL) ANTE REITERADAS DENUNCIAS Y RECLAMOS DE USUARIOS POR MALA CALIDAD DE DICHO SERVICIO.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Lamento que no veamos los proyectos de seguridad, tan importantes, antes del receso.

**REACTIVACIÓN DE OBRAS PENDIENTES
EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO**

El señor KUSCHEL.- Me quiero referir a la situación que afecta a mi región, particularmente en lo relativo a la gestión, que se parece mucho a la que nos expresaba la Senadora Gatica respecto de lo que ocurre en la Región de Los Ríos, aunque nosotros no tenemos aún ese nivel de cesantía, pues existe mucha gente que trabaja por cuenta propia, empresarios, agricultores, pescadores, camioneros, comerciantes, y no dependemos tanto del Gobierno, pero sí no hay inversión.

Las inversiones están paralizadas. Gran cantidad de empresas constructoras ha dejado las obras o ha quebrado simplemente y el Gobierno no ha sido capaz de acomodar las bases de las licitaciones para que no se declaren desiertas.

Prácticamente ya ha concluido la mitad del período de este Gobierno y la situación es lamentable. El Presidente Boric, que en este momento está en Chiloé, dice que les va a sacar trote a las autoridades, las que él mismo puso y que no saben nada: ¡no saben!

Mire el currículum de cada seremi en cada repartición.

A mí me gusta que quienes ocupen altos cargos sean personas expertas que solucionen los problemas. Pero, en realidad, acá se agregan dificultades y, además, no se nombran a las autoridades pertinentes en las seremías o en las direcciones de los servicios.

Es lamentable esta situación.

Por lo tanto, solicito que se envíe un oficio al Ministerio del Interior para que se tomen todas las medidas del caso y pongan a gente idónea en esos cargos; que se retomen las obras de todo orden que están pendientes, y que se reemplace a las personas que, por distintas razones, o por rencillas al interior de la alianza del Gobierno, no pueden trabajar.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicita-

do, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

En el tiempo del Comité del Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

**FUNCIONAMIENTO DE CONTROLES
FRONTERIZOS EN REGIONES DE ARICA
Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ.
OFICIOS**

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Agricultura, para que informen sobre el funcionamiento de los controles fronterizos en el sector de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, de todos, señalando el horario de cierre, los problemas que han tenido luego de proceder a ello y los recursos necesarios, especialmente en los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, para que personal fiscalizador tanto de Aduanas como del SAG pueda continuar sus servicios si es que se decide extender los horarios.

Asimismo, pido que indiquen cuáles son las medidas para el cierre, de tal manera de asegurar que cuando está cerrado un paso fronterizo nadie transite por ese lugar.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**INFORME SOBRE CAPACIDAD DE CARGA
EN ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ
PARA PROYECTO DE CONTROL
MIGRATORIO. OFICIO**

El señor PUGH.- En segundo lugar, señor Presidente, pido que oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de que envíe copia del informe de carga realizado en el archi-

piélagos de Juan Fernández, para desarrollar un proyecto de ley, al igual que en Rapa Nui (Isla de Pascua), basado en un modelo de carga, que permita hacer control migratorio.

El archipiélago de Juan Fernández tiene una población que crece y crece, y no poseen ningún instrumento que limite esto, especialmente considerando la realidad en la región, donde existe un gran parque nacional que hay que proteger, y eso en gran medida impide usar más terreno.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE MIGRACIÓN REGULAR E IRREGULAR EN CHILE. OFICIOS

El señor PUGH.- Y, en tercer lugar, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones, a fin de consultarles si las estadísticas de migración de este año son coincidentes con la realidad; vale decir, en enero, que es el mes en cuestión, cuántas personas han ingresado de forma regular y cuántas se estima que no han cumplido ese proceso.

Y ello, comparado con los meses de enero de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, de tal manera de tener una serie para poder verificar, de la información obtenida de todo el territorio nacional, desglosada en los diferentes pasos fronterizos, cómo ha sido este proceso, cuál es el control existente y cuál es la estimación de brechas.

Esos son los oficios solicitados en esta oportunidad, señor Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se oficiará en los términos pedidos

tanto por Su Señoría como por el Senador Carlos Kuschel.

El Comité Partido Unión Demócrata Independiente no tiene miembros presentes en la Sala.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE TERCERA BARCAZA PARA LAGO PIRIHUEICO. OFICIOS

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

A través de la Mesa, pido que se envíe un oficio al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Transportes por lo siguiente.

Hemos recibido comunicación tanto del Presidente de la Junta de Vecinos de Pirihueico, de la comuna de Panguipulli, don Carlos Pérez Fernández, como del concejal Gerardo Facomio Sáez, mediante la cual nos solicitan priorizar la necesidad de contar con una tercera barcaza para la zona, especialmente en el lago Pirihueico.

Quienes viven en la Región de Los Ríos conocen la importancia del tránsito y el desplazamiento que hay dentro del territorio, de la comuna, del turismo y del comercio, a través del paso fronterizo con la localidad de San Martín de los Andes, que es enorme.

Hemos tenido inconvenientes por la propia mantención que hay que realizarles a las barcas; y hoy día solo contamos con las barcas Hua Hum y Puerto Fuy, que, por un normal funcionamiento de carenas y de cuidados, no siempre pueden tener regularidad para la atención del flujo que se produce a diario.

Considero importante anticipar, planificar el trabajo para poder dotar de una tercera barcaza a este territorio, a fin de no tener el inconveniente de vernos enfrentados a una temporada concurrida con ausencia de algunas barcas.

Por lo mismo, solicito que se oficie a esos dos Ministerios, para los efectos de que

consideren en su presupuesto 2024-2025, en la planificación que corresponda, la dotación de una tercera barcaza, o que se vea la posibilidad de, temporalmente, contar con una barcaza adicional, especialmente para los meses de diciembre, enero y febrero, en que aumenta exponencialmente la utilización de este tipo de transporte.

He dicho, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

FELICITACIONES ANTE LABOR REALIZADA POR CONAF EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, estimado Presidente.

Yo también quiero pedir el envío de algunos oficios.

En primer lugar, a la Dirección Nacional de Conaf.

Quiero comenzar señalando el pesar que nos provoca la muerte del jefe de brigada don Juan Sáez Martínez, quien murió cumpliendo funciones al servicio del país en la comuna de Los Álamos, Región del Biobío.

Digo esto, porque la labor de Conaf es insustituible en nuestro país. Es una entidad noble, donde cada uno de sus funcionarios, tanto de la institución como los contratados externamente, arriesgan su vida todos los días por proteger a nuestra población de los incendios forestales.

Puerto Montt y la Región de Los Lagos no han estado exentos este verano de graves incendios forestales. San Antonio, Trapén, Las Canchas, en Puerto Montt se vieron sacudidos por voraces incendios en los últimos días debido a las altas temperaturas.

A Dios gracias, la labor fundamental de

Conaf ha permitido ir mitigando los efectos devastadores del fuego. Y hasta el día de hoy, no solo no ha habido ni una sola pérdida de vida humana, sino que tampoco ha resultado dañada alguna casa. Todos sabemos que cuando se destruye un hogar producto de un incendio, no solo se pierde lo material, sino también el trabajo de toda una vida.

Por lo tanto, quiero felicitar la labor de Conaf en la Región de Los Lagos, encabezada por su Director Regional, Miguel Ángel Leiva, y todo el equipo que lo acompaña.

Han sido importantes recursos los desplegados: cuatro brigadas, tres de esa región y una de Valparaíso; cuatro helicópteros, que han permitido de una u otra manera salvaguardar la vida de la población en las zonas que he mencionado, aparte de la comuna de Fresia, donde también se produjo un incendio, en que hubo más de 40 hectáreas pérdidas por la acción de las llamas.

Valoro el trabajo significativo de Conaf, ya que es un imperativo moral darlo a conocer a través de esta Sala.

Entonces, no solo críticas: ¡también hay que relevar las cosas positivas que ocurren en nuestro país!

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

RECONSIDERACIÓN DE DECRETO DE ESCASEZ HIDRÍCA QUE IMPIDE CONTRATACIÓN DE CAMIONES ALJIBE. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, pido oficiar al Ministerio del Interior.

Es inconcebible que un decreto de escasez hídrica impida a la región, a sus municipios y a los gobiernos regionales, contratar camiones aljibe.

Al no existir un decreto de escasez hídrica para Los Lagos, muchas de nuestras comunas,

como Maullín y Puerto Montt, y la provincia de Chiloé, se han visto afectadas al no poder llevarles agua a las familias en camiones aljibe. Esta situación implica, obviamente, una reconsideración del referido decreto por parte del Estado.

No es posible que esto siga ocurriendo.

¡Es inconcebible!

Estamos hablando del agua como un derecho fundamental, como un derecho humano que se le está negando a la población.

Por lo tanto, esperamos que este asunto sea remediado a la brevedad.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**PREOCUPACIÓN POR DECISIÓN DE
MINISTRA DE BIENES NACIONALES
DE SOLICITUD DE RENUNCIA A
SEREMI DE LOS LAGOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Y, en tercer lugar, señor Presidente, pido que se oficie a la señora Ministra de Bienes Nacionales.

La referida Ministra llegó a su cargo precedida de una soberbia inusitada. Y soberbia mezclada con mediocridad es la peor de las combinaciones: mezquindad política.

En un Ministerio que venía desarrollando un gran trabajo, por razones estrictamente de carácter político, ella sancionó y sacó de su cargo a un seremi que estaba excelentemente evaluado por su antecesora en el cargo, la señora Javiera Toro: tenía las mejores evaluaciones, pero fue sacado del cargo. Y durante seis meses, hasta el día de hoy, esa cartera ha estado desprovista de un seremi.

En esos seis meses queremos saber: ¿Qué se hizo desde la Cartera? ¿Cuántos saneamientos de títulos de dominio se realizaron? ¿Qué actividades desarrolló la subrogancia? Porque aquí ha habido un perjuicio tremendo para la población, no solamente el de Kimün y Participa.

Nosotros tenemos la duda, con el Ministerio Público, de que a este seremi lo sacaron porque se oponía a traspasarles plata a las fundaciones. Y esa fue la carta que significó su salida del cargo.

Nos asiste el legítimo derecho a pensar que es así.

Y si es así, la Ministra tiene que darle explicaciones al país: ¿Por qué lo sacó del cargo si era el mejor evaluado de su Cartera? ¿Qué razones hubo: políticas o judiciales; de investigación judicial? Porque el seremi al que le pidieron la renuncia pudo haber hecho algo cuando del Gobierno Regional traspasaron 2.400 millones de pesos a las fundaciones, los cuales en definitiva se robaron.

¡Cero títulos de dominio!

Con esos 2.400 millones -le pido solo un minuto más, Presidente- se podrían haber saneado 10 mil títulos de dominio en nuestra región: ¡10 mil títulos de dominio para 10 mil familias!

¡Pero los sinvergüenzas de Kimün y de Participa se quedaron con toda la plata, y no sanearon ni un título de dominio! ¡Cero! Ese fue el daño para nuestra región, con la complicidad de la señora Ministra de Bienes Nacionales, porque ella sacó del cargo a quien podía haber evitado esta situación. Insisto en la pregunta: ¿Lo sacó por razones políticas? ¿O lo hizo porque este seremi se oponía al traspaso de dinero a las fundaciones?

Quiero que la señora Ministra responda: ¿Con cuántos funcionarios llegó a su cargo? ¿Cuáles son los sueldos millonarios que les está dando a su jefe de gabinete y al resto de su equipo? ¡Porque son sueldos escandalosos! Ellos, que venían desde la Revolución pingüina a cambiar el mundo; que decían que iban a cambiar la política, a bajar los sueldos, ahora tienen remuneraciones realmente lamentables por sus montos.

Quiero saber cuántos llegaron con ella, qué sueldos tienen, qué funciones cumplen; y, por sobre todas las cosas, deseo que me digan qué

ha hecho su Ministerio en estos seis meses para sancionar a un funcionario que persiguió y maltrató a trabajadores, hombres y mujeres, dependientes de la Cartera de Bienes Nacionales en la Región de Los Lagos.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se oficiará en los términos solicitados por Su Señoría.

El Comité Partido Por la Democracia e Independientes no intervendrá.

En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, le ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

CIERRE DE FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA: NUEVA CRISIS FINANCIERA DE ENAMI. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

El jueves de la semana recién pasada, en una reunión que se realizó de manera telemática, el Directorio de la Empresa Nacional de Minería adoptó una drástica, dolorosa e injusta decisión en contra de la Región de Atacama, como lo fue el cierre de la Fundición Hernán Videla Lira.

La Empresa Nacional de Minería, en sus más de sesenta años desde su creación, ha sido un factor fundamental en el desarrollo de la minería nacional, no solo de la pequeña y la mediana minería, sino también de grandes faenas mineras, que en algún momento de su ciclo fueron asistidas o fomentadas por la Enami.

Existe un consenso transversal en la trascendencia del rol de fomento desarrollado por la Empresa Nacional de Minería, que ha permitido entregar, a través de las pequeñas y medianas empresas mineras, un apoyo muy significativo al desarrollo de las economías locales

en nuestro país, y, por supuesto, en regiones que son fuertemente dependientes de la actividad minera.

Lamentablemente, luego de la venta de la Fundición Ventanas a Codelco, que en ese momento permitió dejar los estados de deuda de Enami casi en cero, hoy nuevamente esta empresa se ve enfrentada a una crisis financiera, con un nivel de endeudamiento incluso mayor al de entonces, del orden de los 750 millones de dólares, y donde gran parte de esos compromisos son de corto plazo.

Presidente, en este mismo Hemiciclo hemos pedido en reiteradas oportunidades que el Estado de Chile capitalice a la Empresa Nacional de Minería. No hay ninguna razón para que esta sea la única empresa del Estado donde no se ha capitalizado. Y entendemos también que esta decisión de alguna forma se produce porque se desprecia o se desconoce el rol de fomento y de apoyo a la actividad productiva en regiones como la nuestra.

Esta decisión lamentable, injusta, dramática para nuestra región fue adoptada en el Directorio de forma telemática. Al respecto, solo quiero decirle al país que este Senado no puede tomar ninguna decisión de manera telemática. Pero ya ve usted, Presidente, que para cerrar la Fundición Hernán Videla Lira los directores y directoras se permiten hacerlo de modo virtual.

A través de la Mesa, pido que se oficie al Ministro de Hacienda, al Presidente de Cochilco, a la Ministra de Minería y al Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, para que respondan una pregunta básica: ¿Cómo se llegó nuevamente a una situación financiera que ellos han definido como “crítica”, desde la venta de la Fundición Ventanas a Codelco, que fue la que permitió sanear la crisis financiera de Enami en esa época?

Bueno, aquí hay responsables transversalmente.

Queremos conocer esas razones; cómo una empresa del Estado llegó nuevamente a esta situación financiera.

Con todas las aristas que esto tiene, desde que ocurrió la venta de la Fundición Ventanas a Codelco, queremos saber: ¿Cuántas personas han sido incorporadas a la administración central de la Empresa Nacional de Minería? ¿Cuántas indemnizaciones ha pagado la Enami a ejecutivos que entran y salen de altos cargos de ella?

Digo aquello, Presidente, porque cuando se plantea que, producto de esta crisis financiera, el castigo lo reciben miles de trabajadores de la Fundición Hernán Videla Lira, uno señala: “Esto no es justo, Presidente”. Porque quienes la generaron no son los trabajadores de la Fundición Hernán Videla Lira, sino la administración.

Entonces, queremos saber cuántos de esos recursos están en altas indemnizaciones, en altas contrataciones, que quedan en el nivel central.

No tenemos ninguna duda -le pido un minuto más, señor Presidente- en cuanto a que la Fundición Hernán Videla Lira tiene que modernizarse principalmente para poder mejorar sus sistemas de captura, manteniendo el ritmo de beneficios; de esta manera, además, la inversión será mucho más asequible a la realidad de la Empresa Nacional de Minería.

También tenemos que considerar que el actual abastecimiento de la Fundición proviene, en más de un 80 por ciento, de medianos productores, a los que hoy día la Empresa Nacional de Minería tampoco les está pagando el concentrado que llevan. De hecho, hay solo una mediana empresa que le está entregando concentrado a la Fundición, porque las demás, en vistas de que ya no les pagan, están buscando otros destinos.

Esto va a generar una crisis aún mayor.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que todas las autoridades que mencioné den cuenta respecto del estado financiero y de cómo llegamos a la situación que señalé.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN CHILEVALORA PARA GENERACIÓN DE NUEVOS PERFILES. OFICIO

La señora PROVOSTE.- Finalmente, señor Presidente, en un tema distinto, solicito que se envíe un oficio a la Secretaria Ejecutiva de ChileValora para una cuestión bien concreta: que nos informe cuántas solicitudes para generar nuevos perfiles ha recibido, desde marzo del año 2022 a enero de 2024, del Ministerio de Minería, de la Empresa Nacional de Minería, del Ministerio de la Mujer, del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Energía y del Ministerio de Desarrollo Social.

Es decir, que ChileValora informe, desde marzo del año 2022 a enero del año 2024, cuántas solicitudes de nuevos perfiles ha recibido.

He dicho, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Comité Partido Evópoli e Independiente.

No hará uso de su tiempo.

Comité Partido Comunista.

No intervendrá.

Comité Partido Federación Regionalista Verde Social.

Tampoco hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Partido Republicano, tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA DEL ESTADO PARA ENFRENTAR GRAVE SITUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD. OFICIO

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar estos minutos que tengo, que son solo dos, para decir que hoy es el últi-

mo día antes del receso parlamentario y, claramente, la situación del país es, probablemente, de las más graves en temas de seguridad en su historia.

En tal sentido, hubiera sido una señal importante haber avanzado en los proyectos vinculados con seguridad, como el relativo a flagrancia y el que establece una nueva ley antiterrorista.

Se ha hablado mucho de este último proyecto y, en la práctica, hoy día teníamos la oportunidad de, al menos, haber iniciado la discusión, pero, lamentablemente, no pudimos hacerlo. Son acuerdos de Comités y hay que respetarlos.

En este contexto, hubiera sido muy relevante también que este Senado hubiese dado un mensaje de cohesión, de tranquilidad y de esperanza a los ciudadanos chilenos, convocando a una sesión especial para conocer en detalle cuál es la estrategia del Gobierno para enfrentar la grave situación de crimen organizado, delincuencia y, sobre todo, de migración.

En tal sentido, solicito que se oficie al Presidente de la República para que nos pueda informar sobre la estrategia del Estado para enfrentar la grave crisis de seguridad del país, incorporando a todos los actores, evidentemente.

Y también me gustaría que se incluyera en el oficio que dicha información se pudiera exponer públicamente en una sesión especial del Senado en el mes de marzo.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ya había pasado el turno del Partido por la Democracia e Independientes; pero igual le ofrezco la palabra a la Senadora Loreto Carvajal.

INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE FINIQUITOS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS. OFICIOS

La señora CARVAJAL.- Muchas gracias, Presidente.

Valoro el hecho de que nos haya permitido hablar. Entendemos que ya había pasado la oportunidad.

Sin embargo, es importante referirnos, en estos escasos minutos, a una situación que veíamos venir, a propósito de la discusión del Presupuesto, y que dice relación con lo que sucede con cientos de manipuladoras de alimentos que, dada su condición, sobre todo normativa y contractual, se encuentran hoy día en una situación de mucho apremio, por lo que voy a exponer.

Muchas empresas este año han terminado sus contratos. Sin embargo, a las manipuladoras les asiste el derecho legítimo de reclamar su finiquito. Y las empresas no solo no han podido cumplir con estos finiquitos, sino que, además, están proponiendo que los derechos previsionales y, por supuesto, los finiquitos sean pagados en cuotas.

Creo que esto atenta contra los derechos de cientos de mujeres manipuladoras, a quienes la única alternativa que les queda es recurrir a la justicia, teniendo que contratar un abogado y pagar toda una defensa por ellas mismas.

Por lo anterior, pido que se oficie a la Directora de Junaeb para que dé cuenta de cuántas fiscalizaciones en materia de derechos laborales, sobre todo en cuanto a cumplimiento de finiquitos, se han realizado a las empresas. Estas incluso hoy día terminan sus contratos, pero se les han adjudicado contratos nuevos, siguen operando en el sistema y continúan otorgando las raciones alimenticias y, sin embargo, no cumplen con los derechos laborales de trabajadoras, como es el caso de las manipuladoras de alimentos.

También solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Educación a

fin de que informen acerca del cumplimiento de los compromisos que, en razón de la discusión de la Ley de Presupuestos, se tuvieron a la vista en materia de inclusión y, sobre todo, en cuanto a defensa para las manipuladoras de alimentos. Me parece del todo importante, Presidente, que no nos quedemos únicamente con los compromisos, que fueron adquiridos no solo de manera verbal, sino que también quedaron estampados en papel. Se debe atender a esos compromisos, ante la condición de vulnerabilidad laboral que viven hoy tantas trabajadoras.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

**CONDICIONES DE PREPARACIÓN
PARA COMBATE DE INCENDIOS EN
REGIÓN DE ÑUBLE. OFICIO**

La señora CARVAJAL.- En segundo término, quiero mandar un mensaje no solo de agradecimiento, sino también de apoyo a toda la comuna de Quillón.

Hoy estamos siendo testigos de un incendio que ha afectado bastantes hectáreas.

Creemos importante que sobre todo Senapred dé cuenta de cuáles son las condiciones -sabemos que esta información va a llegar en marzo- para enfrentar las urgencias y combatir los incendios forestales, que ya se están viendo no solo en las Regiones de Valparaíso y de O'Higgins, sino también en la Región de Ñuble.

Es importante conocer con qué condiciones vamos a enfrentar esta temporada estival y, obviamente, tener un diagnóstico claro y una comparación con el año anterior.

Con ello, Presidente, concluyo, para darle también minutos a mi colega Senador de la bancada PPD.

Gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, con-**

forme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

**REQUERIMIENTO DE ASESORÍA
PARA DISEÑO DE PROYECTO DE
PAVIMENTACIÓN DE CALLE PEDRO
PABLO EN LOCALIDAD DE TROVOLHUE,
COMUNA DE CARAHUE. OFICIOS**

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un aspecto puntual, muy relevante.

En la costera localidad de Trovolhue, en la comuna de Carahue -que es una comuna costera, como usted muy bien sabe-, en La Araucanía, por mucho tiempo, años, llevan solicitando a los distintos estamentos que se les ayude en la elaboración de un proyecto -proyecto que existió- de pavimentación y que resuelva todos los aspectos urbanísticos de la calle Pedro Pablo, una de sus principales avenidas -tiene aproximadamente setecientos metros lineales-, en la parte alta de Trovolhue.

Este proyecto estuvo en desarrollo durante largo tiempo, luego se desactualizó. Entiendo que ahora se está trabajando nuevamente en el catastro. Pero los vecinos de la localidad de Trovolhue ven todavía muy lejana la posibilidad de materializar esta obra.

Estos trabajos van a implicar, sin lugar a dudas, naturalmente el diseño, pero también la expropiación, la construcción de muros y, por supuesto, el pavimento de las calles.

Esta es una avenida que ya cuenta con alcantarillado, por lo que, en rigor, técnicamente los aspectos más complejos están resueltos. Y, por lo tanto, se requiere la voluntad de todos los estamentos, comenzado por el municipio.

Hace algunos días visitamos esta localidad con dos concejales: el concejal José Merino y la concejala Paola Retamal. Y, posteriormente, me comuniqué con el alcalde de la comuna, Alejandro Sáez.

Existe disposición del municipio para avanzar en la elaboración de este diseño, en su actualización y en presentarlo a las instancias de financiamiento, que pueden ser el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el propio Gobierno Regional. Pero lo importante es tener un diseño elaborado, aprobado y evaluado técnicamente.

Por lo anterior, quiero que se envíe copia de esta intervención al Ilustre Concejo Municipal de Carahue y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para efectos de que, en este último organismo, tanto la Seremi de Vivienda como el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) puedan abocarse a asesorar al municipio en la confección de este diseño, de manera que se pueda presentar a las fuentes de financiamiento lo antes posible a fin de ver materializado este anhelo de los vecinos de Trovolhue, como es la pavimentación de la calle Pedro Pablo.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Finalmente, le ofrezco la palabra a la Senadora María José Gatica, fuera de tiempo, pero dentro del Reglamento. No hay problema.

**NECESIDAD DE MEDIDAS
GUBERNAMENTALES ANTE CRISIS
DE CESANTÍA EN REGIÓN DE LOS RÍOS.
OFICIO**

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

El informe que se emitió en la jornada de hoy por el INE indica que el desempleo en la Región de los Ríos aumentó a 9,8 por ciento, siendo hoy día la región con mayor cesantía a nivel país.

Lo anterior, Presidente, equivale a 7.800 personas que actualmente están desempleadas, en comparación al mismo trimestre del año pasado.

Esta es una situación preocupante porque sabemos que, en materia económica, además de la seguridad, nuestro país está viviendo una fuerte crisis.

Por ello, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial de la Región de Los Ríos, específicamente al tercer Delegado que está asumiendo la responsabilidad de representar al Presidente Gabriel Boric en nuestro territorio, para que responda lo siguiente:

¿Cuáles son las medidas que se están tomando para avanzar en materia económica?

¿Cuáles son las acciones que se están llevando adelante para bajar la tasa de cesantía en la Región de Los Ríos?

¿Cuáles son las acciones que se están efectuando para reactivar las obras públicas, las que por más de dos, tres, cuatro y hasta cinco años están paralizadas en nuestro territorio?

Necesitamos acciones concretas y, lamentablemente, en nuestro territorio ellas no se están viendo. Solo se asumen compromisos, se establecen plazos, se indican fechas para colocar paños fríos, pero acciones concretas no existen.

Y el ejemplo de esto son ¡las 7.800 personas que en la Región de Los Ríos están desempleadas, que no tienen con qué pagar la comida o el sustento que deben entregarles a sus familias día a día!

Tenemos que hacer algo para poder revertir esta situación. Y, lamentablemente, no se está haciendo nada, no se ve. Los números no mienten.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

**CONSULTA POR ACCIONES TOMADAS
ANTE DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL EN
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LOS RÍOS.
OFICIOS**

La señora GATICA.- Por otro lado, Presidente, pido que se oficie al Delegado Presidencial de Los Ríos y a la Seremi de Sernameg

(Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género) a fin de que indiquen cuáles son las acciones que se han tomado desde el momento en que se presentó una denuncia por acoso sexual en el Ministerio de Obras Públicas regional.

Esta denuncia fue transparentada públicamente recién hace un par de días en nuestro territorio, pese a que fue presentada en noviembre del año pasado.

Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento desde la Delegación Presidencial; desde el Sernameg no se ha emitido ningún comunicado; desde la Seremía de Obras Públicas, tampoco; desde la Dirección de Vialidad han preferido no abrir la boca.

Ello es impresentable. Porque, cuando hablamos de un Gobierno que se autoproclama feminista, yo me imagino que la defensa no tiene que ser solamente para las mujeres partidarias de un sector político, sino que debe ser transversal, hacia todas quienes en algún momento, por desgracia, han sido violentadas, acosadas, perseguidas y hoy día tienen miedo.

Por eso solicito este oficio a fin de que se indiquen las acciones pertinentes realizadas ante esta denuncia, que ha sido formalizada por la víctima, funcionaria del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Ríos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Con esto damos término a la hora de Incidentes.

Espero que el personal de Secretaría y todos los funcionarios del Senado descansen. Se lo tienen muy merecido por su trabajo y su notable apoyo al funcionamiento del Senado.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:08.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción